



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

21^a sesión plenaria

Martes 24 de octubre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Paulauskas. (Lituania)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Temas 90 a 106 del programa (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el programa de trabajo, la Comisión escuchará en primer lugar una exposición informativa del Presidente del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), Excmo. Sr. Burhan Gafoor, de Singapur, a quien doy una cordial bienvenida a la tribuna.

Tras la intervención del Embajador Gafoor, la Comisión pasará a una modalidad oficiosa para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. Inmediatamente después, se reanudará la sesión plenaria oficial para que la Comisión prosiga su debate en relación con el grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

Sin embargo, antes de proseguir, me gustaría tratar primero cuestiones de organización relacionadas con el trabajo de la Comisión. Como recordarán las delegaciones, anuncié mi intención de presentar a la Presidencia de la Quinta Comisión un resumen de la Presidencia sobre las deliberaciones mantenidas durante el debate sobre los métodos de trabajo de la Primera Comisión

y la planificación de los programas. Quisiera informar a las delegaciones de que el resumen se ha transmitido hoy mismo a la Presidencia de la Quinta Comisión y que el texto también se distribuirá en breve a todas las delegaciones a través del portal e-deleGATE.

Los representantes recordarán también mi anuncio de ayer sobre la importancia de finalizar la lista de intervenciones en el plazo previsto para los debates temáticos de la Primera Comisión y de iniciar la fase de acción de la Comisión el viernes 27 de octubre, según lo previsto. Quisiera informar a la Comisión de que ahora mismo nos quedan por escuchar 97 intervenciones en total inscritas en todos los grupos temáticos restantes, además de ocho exposiciones informativas y panelistas en nuestros debates oficiosos. Todo ello sin tener en cuenta los derechos a contestar, que también ocupan un tiempo considerable de nuestras deliberaciones. Dado que el tiempo restante para finalizar la lista de debates temáticos y escuchar las solicitudes de derecho a contestar es escaso, he propuesto que la Primera Comisión convoque una segunda sesión plenaria adicional el jueves 26 de octubre por la mañana a las 10.00 horas, en función de nuestros progresos. Aprovecho para confirmarles que esta reunión tendrá lugar en el salón del Consejo de Administración Fiduciaria y se anunciará en el *Diario de las Naciones Unidas*.

La Comisión escuchará a continuación una exposición informativa del Presidente del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), el Embajador de Singapur,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

23-31806 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Excmo. Sr. Burhan Gafoor. Como hemos señalado en la Comisión, tal vez sería preferible hacer una breve declaración de cinco minutos, pero sin utilizar el timbre. Por lo tanto, lo dejaré a discreción del Embajador.

Doy ahora la palabra al Embajador Gafoor.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Agradezco a la Presidencia sus amables observaciones. Haré todo lo que esté en mi mano por ser lo más sucinto posible.

Me siento muy honrado porque se me haya brindado esta oportunidad de informar hoy a la Primera Comisión en calidad de Presidente del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). Me complace informar que el grupo de trabajo de composición abierta convocó dos períodos de sesiones sustantivos durante el año pasado y una serie de reuniones entre períodos de sesiones. Celebro decir que, en el transcurso de los distintos debates, mantuvimos profundas conversaciones en torno al mandato del grupo de trabajo de composición abierta y que también pudimos determinar algunas medidas muy concretas orientadas a mejorar la cooperación internacional.

Los miembros de la Primera Comisión recordarán que en la resolución 75/240 se encomendó al grupo de trabajo de composición abierta que presentara “para su aprobación por consenso, informes anuales sobre los progresos realizados” (*apartado 1*). Me alegra anunciar que, tras un intenso año de trabajo, el grupo de trabajo de composición abierta pudo aprobar por consenso en julio un segundo informe anual sobre los progresos realizados (véase A/78/265). A continuación, me gustaría presentar brevemente el segundo informe anual sobre los progresos realizados, que, como ya he dicho, abarca todos los aspectos del mandato del grupo de trabajo de composición abierta.

En primer lugar, en lo que respecta a las amenazas actuales y potenciales, en el segundo informe anual sobre los progresos realizados los Estados Miembros han podido detectar una serie de amenazas, entre ellas algunas amenazas incipientes que se señalaron por primera vez en un documento consensuado de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, en lo que se refiere a las reglas, normas y principios de comportamiento responsable de los Estados, los Estados Miembros acordaron adoptar medidas concretas dirigidas a acelerar la aplicación de las normas acordadas, al tiempo que proseguían los debates en torno a la posibilidad de introducir cambios o elaborar normas de comportamiento adicionales.

En tercer lugar, en lo que respecta al derecho internacional, los Estados Miembros también acordaron que es importante comprender mejor cómo se aplica el derecho internacional al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), al tiempo que acordaron también continuar los debates centrados en los temas y propuestas recogidos en el segundo informe anual sobre los progresos realizados bajo el epígrafe de derecho internacional.

En cuarto lugar, en lo referente a las medidas de fomento de la confianza, los Estados han acordado por primera vez adoptar una lista inicial de cuatro medidas de fomento de la confianza voluntarias y mundiales, que de alguna manera reúnen y consolidan la labor realizada en este ámbito durante los últimos 25 años.

El quinto elemento que me gustaría destacar es que los Estados Miembros convinieron en adoptar medidas concretas encaminadas a redoblar los esfuerzos de creación de capacidad y a convocar una mesa redonda mundial de alto nivel sobre la creación de capacidad en materia de seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, y esa mesa redonda mundial tendrá lugar el 10 de mayo de 2024 en Nueva York, en la Sede de las Naciones Unidas.

En sexto lugar, en lo que respecta al diálogo institucional periódico, los Estados Miembros acordaron en principio un conjunto común de elementos que sustentarían un futuro mecanismo, entre otros, establecieron que el futuro mecanismo debería ser “un mecanismo permanente de una sola vía, dirigido por los Estados y bajo los auspicios de las Naciones Unidas” (A/78/265, párr. 55 a)).

En séptimo lugar, y como resultado bastante importante, los Estados acordaron los elementos necesarios para poner en funcionamiento el directorio mundial de puntos de contacto. Esperamos y deseamos que el directorio de puntos de contacto esté plenamente en marcha en 2024, y una vez lo esté, todos los Estados Miembros podrán utilizar el directorio para comunicarse entre sí en caso de producirse un incidente de seguridad relacionado con las TIC, lo que en cierto modo hace realidad una idea que se planteó hace más de diez años y que se ha venido debatiendo en diversos formatos durante muchos años. Se trata, por tanto, de la culminación de decenios de trabajo.

Ya hemos superado el ecuador del mandato del grupo de trabajo de composición abierta. Hemos cumplido dos años de trabajo y nos quedan unos dos años. Permítanme exponerles algunas reflexiones basadas en mis observaciones de los últimos dos años y medio.

En primer lugar, el carácter abierto, integrador, transparente y universal del grupo de trabajo de composición abierta ha sido fundamental para generar confianza entre los Estados, lo que ha resultado vital en su labor de integración y universalización del marco acumulativo y evolutivo de comportamiento responsable de los Estados. Y en razón del carácter abierto del grupo de trabajo de composición abierta, me atrevo a decir que los Estados Miembros han llegado a subrayar que el propio grupo se ha convertido en una medida de fomento de la confianza, algo que tiene un valor inherente, porque en última instancia la confianza no se puede dar por sentada, y es algo que debe construirse y cultivarse continuamente.

En segundo lugar, creo que asumir el reto de tomar decisiones por consenso tiene mucho valor. Ahora bien, aunque crear consenso puede ser difícil, también fomenta el diálogo, la comprensión mutua, el compromiso y el espíritu de flexibilidad. En última instancia, un compromiso basado en el consenso puede conducir a resultados muy duraderos que aporten un fuerte sentimiento de pertenencia a todos los miembros de las Naciones Unidas, algo que resulta muy valioso.

La tercera reflexión que deseo transmitir es que, como Presidente de este grupo de trabajo de composición abierta, sigo albergando esperanza y un cauto optimismo en cuanto a la posibilidad de alcanzar el consenso en el grupo de trabajo de composición abierta incluso en las cuestiones más difíciles, pero para ello será necesario que todos prosigan la labor del grupo de trabajo con un espíritu de respeto mutuo y confianza recíproca. Opino que en el seno del grupo de trabajo de composición abierta hemos empezado a adoptar este enfoque, y también hemos empezado a avanzar paso a paso hacia la búsqueda de soluciones a algunas de las cuestiones más difíciles del mandato del grupo de trabajo. Al ir construyendo el consenso paso a paso, creo que hemos podido lograr algunos resultados a lo largo de los últimos dos años y medio, pero aún queda camino por recorrer, porque la labor del grupo de trabajo todavía no ha finalizado.

Antes de concluir, quisiera recordar a los miembros de la Comisión que Singapur sometió el proyecto de decisión A/C.1/78/L.13 a la consideración de la Comisión en relación con el tema 94 del programa, en el que se solicita el respaldo por parte de la Asamblea General del segundo informe anual sobre los progresos realizados. No deseo dar por sentado el apoyo de ninguna delegación, por lo que solicito el amable apoyo de las delegaciones para aprobar por consenso el proyecto de decisión presentado por Singapur con el fin de refrendar los resultados del grupo de trabajo de composición abierta.

Para concluir, quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por las aportaciones reflexivas y sustanciales que han realizado a lo largo del año pasado a la labor del grupo de trabajo de composición abierta, porque, en última instancia, han sido sus esfuerzos, sus ideas y su visión los que han contribuido a que el grupo de trabajo pueda dar un pequeño paso adelante en la construcción de un entorno de las TIC abierto, seguro, estable, accesible y pacífico para todos nosotros.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Burhan Gafoor por su exposición informativa.

De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para dar a las delegaciones la oportunidad de mantener un debate interactivo sobre la exposición informativa que acabamos de escuchar mediante una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 15.15 horas y se reanuda a las 15.25 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión proseguirá ahora su debate en relación con el grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

Antes de comenzar, quisiera pedir a todas las delegaciones que respeten el límite de tiempo establecido para las declaraciones formuladas durante este segmento temático.

Sr. Wallace (Jamaica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La CARICOM sigue comprometida con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y con la observancia y el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales. Teniendo a la seguridad como cuarto pilar de nuestro proceso de integración regional, la CARICOM pretende aplicar enfoques prácticos e innovadores, así como colaborar con otros Estados Miembros e instituciones para combatir las amenazas multidimensionales y complejas a la seguridad a las que se enfrenta nuestra región.

Hoy en día, la paz y la seguridad internacionales se enfrentan a retos cada vez más nuevos y complejos. Entre otros factores, la proliferación de los sistemas de armas autónomos, el terrorismo internacional, la creciente influencia de los actores no estatales y la continua escalada de los conflictos entre Estados han contribuido a crear un entorno geopolítico extremadamente peligroso y sin precedentes. La CARICOM considera

que la respuesta a tales amenazas, tanto a escala nacional como internacional, debe ser estratégica y prioritaria en medio de los crecientes signos de incertidumbre, inestabilidad y fragilidad.

A ese respecto, acogemos con satisfacción la iniciativa del Secretario General de elaborar una Nueva Agenda de Paz, en estrecha consulta con los Estados Miembros, como parte de los preparativos de la Cumbre del Futuro de 2024. Además, respaldamos el llamamiento del Secretario General para que se redoblen los esfuerzos encaminados a ofrecer respuestas de seguridad colectiva y un conjunto significativo de medidas que permitan gestionar los riesgos emergentes, como se expone en “Nuestra Agenda Común” (A/75/982).

La evolución del panorama tecnológico influye directamente en la forma en que se librarán los futuros conflictos. Los Estados miembros de la CARICOM son conscientes de que las tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial, pueden facilitar el crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de las personas y hacer frente a importantes retos sociales.

Sin embargo, cada vez es más evidente que las nuevas aplicaciones tecnológicas, como la capacidad de decisión autónoma en los sistemas de armamento, también plantean importantes problemas jurídicos, éticos y morales. Además, quedan cuestiones pendientes en lo que respecta a la conformidad de dichas armas con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos aplicables, así como cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas y la responsabilidad en caso de daños a civiles y otras consecuencias imprevistas. A los Estados miembros de la CARICOM les preocupa que estos sistemas de armamento puedan tener implicaciones perjudiciales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como para la protección de los civiles y la infraestructura civil. Por otro lado, preocupa que estas armas puedan ser utilizadas por agentes no estatales, como terroristas y grupos delictivos.

Los Estados miembros de la CARICOM participaron activamente en la conferencia regional sobre los sistemas de armas autónomos, que se celebró en Costa Rica en febrero. La conferencia sirvió para concienciar sobre estos problemas emergentes y permitió redactar un comunicado en el que se reflejaban los próximos pasos deseados para hacer frente a estos retos.

A raíz de ello, los días 5 y 6 de septiembre se celebró en Trinidad y Tabago una conferencia de la CARICOM sobre las repercusiones humanas de los sistemas de

armas autónomos. La conferencia culminó con la elaboración de la Declaración de la CARICOM sobre sistemas de armas autónomos. En virtud de la declaración, los Estados miembros de la CARICOM se sumaron a otros Estados en el esfuerzo por negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba los sistemas de armas autónomos incontrolables capaces de ejercer un uso de la fuerza independiente del control humano. En este sentido, reconocemos y apoyamos el llamamiento realizado por el Secretario General por medio de la Nueva Agenda de Paz para que los Estados adopten un tratado de este tipo con el fin de prohibir y regular los sistemas de armas autónomos antes de 2026.

Si bien los Estados miembros de la CARICOM agradecen la importante labor realizada sobre esta cuestión en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, insistimos en la necesidad de ampliar el debate para dar cabida a posibles negociaciones relativas a un instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpore prohibiciones y regulaciones sobre los sistemas de armas autónomos.

Reafirmamos que el objetivo fundamental del desarme es crear un mundo seguro. En ese contexto, la CARICOM considera que el examen continuo de las perspectivas de género nos permitirá avanzar hacia la consecución de los objetivos de desarme. Nuestra intención es cambiar el punto de vista tradicional por otro en el que se adopte un enfoque multidimensional y humanitario, que garantice que no se dejará atrás a nadie, ya sea mujer, hombre, niño o niña.

La resolución 65/69, titulada “Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”, aprobada inicialmente en 2010, tiene como objetivo alentar a los Estados Miembros a promover la igualdad de género en el desarme y la toma de decisiones. En ella también se insta a apoyar y aumentar la participación activa de las mujeres en el ámbito del desarme. Trinidad y Tabago, Estado miembro de la CARICOM, presenta cada dos años ante la Primera Comisión este proyecto de resolución, que sigue gozando de un apoyo sustancial entre los Estados Miembros, e instamos a todos a que mantengan su apoyo a ese proyecto de resolución crucial cuando se presente de nuevo el año que viene.

Si bien la región de la CARICOM no está afectada por conflictos armados, en nuestros países nos enfrentamos a enormes problemas relacionados con la violencia armada. En consecuencia, se desvían importantes recursos del esfuerzo de desarrollo y, por extensión, de los objetivos sociales y de desarrollo. Los costos de

seguridad pueden provocar un retraso en la implementación de los programas sociales, educativos y de infraestructura y crear una carga inasumible para países que ya afrontan una deuda considerable y son vulnerables a los desastres naturales.

Las naciones en desarrollo suelen verse afectadas de una forma más negativa por el uso y el comercio de armas, y ningún Estado miembro de la CARICOM las produce. En los foros internacionales de desarme debe tenerse en cuenta una amplia gama de perspectivas con el fin garantizar que las decisiones que se tomen reflejen las preocupaciones a escala mundial. La infrarrepresentación de los pequeños Estados insulares en desarrollo en los foros internacionales de desarme debe abordarse de manera holística. En ese sentido, la CARICOM acoge favorablemente el proyecto de resolución titulado “Relación entre desarme y desarrollo” (A/C.1/78/L.4), presentado por Indonesia en nombre de los miembros del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

En lo que respecta a las tecnologías de la información y las comunicaciones, no se pueden subestimar las amenazas a la paz en el ámbito de la seguridad internacional en el ciberespacio. Ninguno de nosotros es inmune a estas ciberamenazas, por lo que es necesaria una colaboración transfronteriza si deseamos que haya paz y seguridad en el ciberespacio. En ese contexto, en el plan estratégico de la Comunidad del Caribe, la ciberdelincuencia figura como un obstáculo y una amenaza para el desarrollo económico sostenido de la región. La CARICOM seguirá participando de forma activa en el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). Acogemos con beneplácito el informe provisional sobre la marcha de los trabajos (véase A/78/265) como hoja de ruta para nuestra labor en este proceso y esperamos con interés recibir recomendaciones sólidas y resultados tangibles.

Sra. Lee (República de Corea) (*habla en inglés*): La interrelación existente entre nuestras esferas digital y física hace que la ciberseguridad no consista solo en salvaguardar los datos, sino también en defender nuestras economías, infraestructuras y la vida misma de nuestros ciudadanos. El carácter transfronterizo de las ciberamenazas hace cada vez más innegable la necesidad de una cooperación internacional en materia de ciberseguridad. La comunidad internacional se enfrenta a innumerables ciberamenazas, planteadas tanto por agentes estatales como no estatales. Las ciberactividades malintencionadas dirigidas contra infraestructuras vitales pueden tener importantes implicaciones para la seguridad. Los

robos de criptomoneda, a menudo un conducto financiero para actividades ilegales, incluida la proliferación de armas de destrucción masiva, constituyen un grave motivo de preocupación. Además, los avances tecnológicos facilitan la rápida difusión de desinformación, lo que socava las instituciones democráticas y, en última instancia, plantea riesgos para su seguridad nacional.

En ese contexto, la República de Corea quisiera hacer hincapié en los siguientes aspectos.

En primer lugar, reafirmamos nuestro apoyo a la labor en curso del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) y celebramos la aprobación por consenso del informe anual de este año sobre los progresos realizados (véase A/78/265). Seguiremos desempeñando un papel constructivo en el grupo de trabajo de composición abierta para seguir contribuyendo al marco de comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

En segundo lugar, debemos seguir adoptando el enfoque multilateral en la cooperación internacional en materia de ciberseguridad. La complejidad que entrañan las TIC justifica la intervención no solo de los gobiernos, sino también del mundo académico, el sector privado y la sociedad civil. Hemos apoyado la celebración de reuniones entre periodos de sesiones sobre temas concretos, como el derecho internacional, en el grupo de trabajo de composición abierta, para aprovechar la sinergia de las múltiples partes interesadas. A este respecto, la República de Corea acoge desde 2021 el Foro Mundial sobre Seguridad Emergente, que se celebra anualmente siguiendo un planteamiento multipartito para aprovechar los diversos conocimientos especializados y la rica experiencia de las partes interesadas.

En tercer lugar, debemos abogar por la creación de capacidades como núcleo de la cooperación en materia de seguridad de las TIC. En su discurso inaugural en el marco del debate general del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente Yoon Suk Yeol destacó el papel de liderazgo de Corea en la reducción brecha digital, que incluye la brecha existente en lo que respecta a la capacidad de los Estados para proteger las infraestructuras vitales de los ciberataques malintencionados (véase A/78/PV.6). Seguiremos trabajando a escala regional y mundial para contribuir en este ámbito.

Por último, acogemos con satisfacción el proyecto de resolución (A/C.1/78/L.60/Rev.1) sobre el programa

de acción para promover el comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, ya que creemos que será un mecanismo importante que permitirá promover la aplicación del marco de comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio de manera práctica, inclusiva y transparente, basándose en los resultados del grupo de trabajo de composición abierta tras su conclusión.

La rápida evolución de la cibertecnología y otras tecnologías emergentes ha traído consigo tanto oportunidades como riesgos en el contexto de la seguridad internacional. Ante esta situación, la participación efectiva y significativa de las generaciones más jóvenes en los debates sobre desarme y no proliferación se ha vuelto aún más relevante y necesaria. La República de Corea ha albergado varios eventos a este respecto, entre ellos el Foro Juvenil sobre Desarme y No Proliferación, celebrado en 2021 y organizado de forma conjunta por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y el campamento educativo para jóvenes en 2022. Quisiera aprovechar esta oportunidad para atraer la atención de los miembros sobre el proyecto de resolución (A/C.1/78/L.19), que volvemos a presentar este año, sobre la juventud, el desarme y la no proliferación, en el que hemos actuado como redactores. En 2019 y 2021 se aprobaron por consenso proyectos de resolución sobre el mismo tema (resoluciones 74/64 y 76/45, respectivamente). A medida que continuamos nuestro trabajo activo orientado a empoderar, educar y comprometer a los jóvenes en el ámbito del desarme y la no proliferación, invitamos a todos los Estados Miembros a que se unan a nosotros en este importante cometido.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/78/L.11.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiera expresar el pleno apoyo de mi país a la declaración sobre la promoción de la cooperación internacional en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) con fines pacíficos en el contexto de la seguridad internacional, efectuada por el representante de China en nombre de un grupo de Estados (véase A/C.1/78/PV.20).

Este año se cumple el 25º aniversario del lanzamiento, en 1998, por iniciativa de la Federación de Rusia, del debate sobre las cuestiones de seguridad relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Desde entonces, los Estados han hecho progresos significativos en el debate sobre el tema. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para establecer un sistema internacional que vele por la seguridad de la información, tomando como base la prevención de conflictos, el fomento del uso pacífico de las TIC, el respeto a la soberanía de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos.

Mientras proseguimos esa labor bajo los auspicios de las Naciones Unidas, es importante no perder de vista el objetivo estratégico de crear un régimen jurídico internacional que regule el uso de las TIC. Poco a poco se ha ido desarrollando un debate sobre todo este espectro de cuestiones en el seno del grupo de trabajo de composición abierta, en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional para el período 2021-2025. Este formato basado en el consenso reviste gran valor porque permite a todos los Estados, sin excepción, participar directamente en el proceso de adopción de decisiones y examinar las iniciativas pertinentes en pie de igualdad. En los dos últimos años, el grupo de trabajo de composición abierta ha demostrado su eficacia y pertinencia en la práctica y ha conseguido acordar una serie de principios universales para la creación de capacidades y medidas de fomento de la confianza, incluido un directorio de puntos de contacto, concebido para convertirse en un mecanismo de interacción directa que permita a los Estados y a sus organismos competentes intercambiar información sobre ataques e incidentes informáticos.

Consideramos que es imperativo que se aproveche el éxito del grupo de trabajo de composición abierta y se mantenga como el único mecanismo de toma de decisiones en todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de la información internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. En este sentido, compartimos las posiciones expresadas por el Movimiento de Países No Alineados, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Comunidad del Caribe y el Grupo de los Estados Árabes en apoyo de las actividades del grupo de trabajo de composición abierta. Debemos evitar que las cuestiones de seguridad de la agenda de las TIC queden diluidas en formatos paralelos y duplicados, puesto que con ello se atenta contra los intereses de la comunidad internacional.

A tal efecto, en la Primera Comisión, hemos presentado el proyecto de resolución anual sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (A/C.1/78/L.11), en el que se dispone que en el marco del Grupo de trabajo de composición abierta en curso se

adopte por consenso una decisión sobre un futuro diálogo institucional periódico sobre la cuestión. También se solicita al Secretario General que presente un informe en el que se resuman las opiniones de todos los Estados Miembros sobre el formato de las negociaciones relativas a la seguridad de la información una vez finalizado el mandato del grupo de trabajo en 2025. La iniciativa rusa se plantea desde una perspectiva unificadora, no conflictiva y despolitizada. El texto del proyecto de resolución se basa en las disposiciones de resoluciones anteriores de la Asamblea General y en las recomendaciones por consenso formuladas por el primer grupo de trabajo de composición abierta y el actual. Complementa el proyecto de decisión A/C.1/78/L.13, presentado por Singapur, por el que se aprueba el segundo informe anual sobre los progresos realizados del Grupo (véase A/78/265) y acoge con agrado los incansables esfuerzos de la Presidencia, que apoyamos plenamente.

Este año la aprobación del proyecto de resolución ruso cobra especial importancia, puesto que un grupo de Estados ha presentado un documento en el que se propone la adopción inmediata de una decisión que prejuzgaría las conclusiones del grupo de trabajo de composición abierta para establecer esencialmente un formato alternativo. Consideramos que se trata de un nuevo intento de socavar la labor del grupo de trabajo de composición abierta e imponer a la comunidad internacional un formato específico que únicamente responde a los intereses de un grupo limitado de Estados, eludiendo al mismo tiempo el consenso alcanzado en el grupo de trabajo de composición abierta. No vemos la lógica de las acciones de Francia y los Estados Unidos de América, cuyas medidas agresivas ya han provocado división incluso entre los corredactores originales del programa de acción para promover el comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (A/C.1/78/L.60/Rev.1). No entendemos cómo es posible que primero se decida crear un formato y solo a partir de ese momento se empiecen a plantear sus objetivos, contenidos y métodos de trabajo. El propio hecho de que los mismos países hayan presentado un proyecto de resolución sobre el programa de acción contradice sus declaraciones sobre la posibilidad de que la iniciativa se estudie en el grupo de trabajo de composición abierta.

Estamos dispuestos a debatir el programa de acción en el marco del grupo de trabajo de composición abierta, de conformidad con su mandato y las recomendaciones de los informes anuales sobre los progresos realizados. En nuestra opinión, de aquí a 2025 hay plazo más que

suficiente para adoptar una decisión sobre el formato más adecuado para las futuras negociaciones. Pedimos a los Estados Miembros que apoyen el proyecto de resolución ruso, cuyo objetivo es preservar y proteger el grupo de trabajo de composición abierta.

Sr. Bencini (Italia) (*habla en inglés*): Italia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/78/PV.20), y quisiera añadir las siguientes observaciones en representación de mi país.

Italia está firmemente comprometida con el establecimiento de un ciberespacio mundial, abierto, libre, estable y seguro en el que se aplique plenamente el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. El progreso tecnológico, digital y científico y la investigación promueven la paz y el desarrollo sostenible y son elementos fundamentales para el crecimiento de las sociedades contemporáneas. Al trabajar en la esfera del desarme y la seguridad, tenemos la gran responsabilidad de garantizar que haya un marco adecuado para hacer posibles esos avances y evitar cualquier uso peligroso o negativo. Con miras a alcanzar ese objetivo, Italia sigue respaldando el concepto de la ciberestabilidad y un enfoque multilateral basado en el diálogo, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, mejorando y compartiendo la información para generar conciencia sobre las ciberamenazas y ampliando nuestra ciberrespuesta coordinada en consonancia con nuestros marcos de ciberseguridad y seguridad nacional, así como con las iniciativas de fomento de la cooperación y las alianzas actuales y futuras.

Elogiamos la labor en curso del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) y celebramos el consenso alcanzado en su informe anual de 2023 sobre los progresos realizados (véase A/78/265). Por lo tanto, Italia apoya plenamente el proyecto de decisión presentado por Singapur como A/C.1/78/L.13 en nombre de la Presidencia del Grupo para que se adopte el informe por consenso. Al mismo tiempo, es preciso que la comunidad internacional fomente el diálogo institucional a fin de velar por que la seguridad, el estado de derecho, las libertades fundamentales y los derechos humanos se apliquen plenamente en el ciberespacio. Habida cuenta de que Italia es una firme partidaria del multilateralismo y de unos métodos de trabajo que garanticen la inclusividad y se basen en los acuerdos existentes, consideramos que hay que aprovechar al máximo los debates que se llevarán a cabo sobre esta cuestión.

Garantizar la ciberseguridad de las redes críticas y de las infraestructuras de telecomunicaciones reviste especial importancia durante los conflictos armados a fin de garantizar el acceso a la información vital y a las empresas. Esta cuestión es particularmente urgente en el complejo entorno geopolítico actual y desde el inicio de la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania. El ámbito cibernético ha demostrado ser un contexto muy dinámico, y creemos que es necesario seguir trabajando para traducir nuestros debates en medidas tangibles que mejoren la cooperación internacional en materia de ciberseguridad. Esperamos con interés seguir trabajando con los Estados y otras partes interesadas a fin de hacer avanzar esos esfuerzos, en particular mediante un diálogo sobre la elaboración de un programa de acción de las Naciones Unidas, basado en los resultados consensuados de los sucesivos Grupos de Expertos Gubernamentales y los grupos de trabajo de composición abierta, la labor del actual grupo de trabajo de composición abierta y el informe del Secretario General (A/78/76).

En ese sentido, Italia apoya la propuesta de establecer un programa de acción para fomentar el comportamiento responsable en el ciberespacio, que permitiría a la comunidad internacional centrarse en lo esencial y mejorar la cooperación y la confianza entre los Estados, en lugar de debatir sobre futuros procesos. Ese proceso debe ser un proceso inclusivo impulsado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Con el fin de mantener un proceso único en las Naciones Unidas, es preciso que el programa de acción se establezca una vez haya concluido el actual grupo de trabajo de composición abierta para el período 2021-2025, y su alcance, estructura y contenido deben basarse en los debates mantenidos en el seno del grupo de trabajo de composición abierta en 2024 y 2025.

Hablando de acción, permítaseme subrayar que la creación de capacidades es crucial para lograr un ciberespacio seguro. Para demostrar claramente la apertura y la voluntad de Italia de garantizar el éxito de este planteamiento, permítanme reafirmar la disposición de Italia a colaborar con todos los Estados Miembros, al tiempo que reconoce que el desarrollo de capacidades constituye una fase fundamental en la consecución de sus objetivos finales en este ámbito.

Sr. Turner (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos tienen una visión optimista acerca del modo en que otras medidas de desarme pueden contribuir a aliviar las divisiones y mejorar la seguridad internacional y la cooperación mundial. A este

respecto, los Estados Unidos reafirman su firme apoyo a un acceso amplio y equitativo a los bienes y tecnologías que facilitan el desarrollo económico. Los controles de no proliferación, como los regímenes multilaterales de control de las exportaciones, generan confianza y facilitan la cooperación pacífica, por lo que resultan fundamentales para permitir el florecimiento del comercio mundial. Todos los países deberían beneficiarse de las tecnologías que prometen enriquecer la vida y solucionar los problemas mundiales. Los regímenes orientados a ampliar el acceso a esas tecnologías a través de transferencias seguras y responsables proporcionan unas salvaguardias muy necesarias para garantizar que las tecnologías pacíficas no se desvíen hacia fines militares. Todos los países deberían procurar contar con dichas salvaguardias.

Este año se cumplen 25 años desde que los Estados Miembros empezaron a trabajar juntos para prevenir conflictos en el ciberespacio. Hemos logrado avances significativos haciendo partícipes a partes interesadas de mayor alcance e invirtiendo en la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, algo fundamental de cara al logro de una paz y una seguridad sostenibles. Gracias a nuestros esfuerzos colectivos también se ha logrado la afirmación por consenso de un marco global que integre el derecho internacional vigente, las normas no vinculantes y las medidas de fomento de la confianza para orientar a los Estados en el uso responsable del ciberespacio. En vista del aumento de la ciberactividad maliciosa en todo el mundo, es importante que todos los Estados Miembros apliquen ese marco. Apreciamos la contribución realizada en este sentido por el actual grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) y apoyamos firmemente la capaz labor de Singapur como su Presidente. A los Estados Unidos les complace apoyar el segundo informe anual sobre los progresos realizados del grupo de trabajo de composición abierta (véase A/78/265) y espera con interés participar en su trabajo continuado, incluido el avance del directorio de puntos de contacto.

La labor del grupo de trabajo de composición abierta pertenece a todas las partes interesadas que buscan preservar la estabilidad en el ciberespacio y se benefician de tener Internet abierta, interoperable, segura y fiable. De forma paralela a esta labor, un grupo interregional de Estados elaboró el proyecto de resolución A/C.1/78/L.60/Rev.1 referente al programa de acción propuesto para proseguir la labor del actual grupo de trabajo de composición

abierta en la aplicación del marco consensuado para el comportamiento responsable de los Estados. En la propuesta de programa de acción se prevé un mecanismo permanente, inclusivo y orientado a la acción que proporcione estabilidad institucional dentro del sistema multilateral en la promoción de usos estatales responsables de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los Estados Unidos valoran el enfoque excepcionalmente inclusivo y consultivo que han adoptado los proponentes originales de la propuesta en su desarrollo y les complace escuchar que los Estados Miembros siguen expresando su apoyo decidido a la misma.

A principios de este año, el Secretario General publicó un informe en el que quedaba patente la notable unidad existente entre los Estados en torno a la función y el amplio alcance de la propuesta de programa de acción (A/78/76). En el informe también se subraya el reconocimiento por parte de los Estados de los riesgos que entraña el ciberespacio para la paz y la seguridad y el deseo de crear un mecanismo permanente e inclusivo de las Naciones Unidas sobre cuestiones cibernéticas. El proyecto de resolución A/C.1/78/L.60/Rev.1 de este año, presentado por Francia, constituye un importante paso adelante, pues en él se propone la creación de un mecanismo permanente una vez concluya la labor del grupo de trabajo de composición abierta. La adopción de esta medida ahora permitirá garantizar una transición fluida del grupo de trabajo de composición abierta a un mecanismo de diálogo institucional periódico sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El proyecto de resolución conserva los elementos centrales de la resolución del año pasado (resolución 77/37), que fue aprobada por 156 votos a favor, incluido un fuerte énfasis en la creación de capacidades. En el proyecto de resolución también se afirma que el grupo de trabajo de composición abierta seguirá desempeñando un papel primordial en el establecimiento del programa de acción. De hecho, el diálogo institucional periódico se ha venido debatiendo a lo largo de los dos grupos de trabajo de composición abierta consecutivos, y confiamos en que, bajo el liderazgo de Singapur, el grupo de trabajo de composición abierta siga propiciando un diálogo fructífero sobre el alcance, el contenido y las modalidades del mecanismo permanente. Instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución.

En contraste con el trabajo realizado por Francia y Singapur para guiarnos hacia una visión común, el proyecto de resolución A/C.1/78/L.11, presentado por Rusia, constituye otro intento más por dirigir los debates del grupo de trabajo de composición abierta hacia

una agenda estrecha y autoritaria. Los Estados Unidos sienten gran preocupación al ver que Rusia recurre a textos controvertidos y no consensuados para reinterpretar el trabajo del grupo de trabajo de composición abierta y socavar los documentos de consenso existentes. Mientras tanto, Rusia y otros países siguen llevando a cabo actividades flagrantes y malintencionadas en el ciberespacio con total impunidad. Los Estados Unidos no pueden apoyar ese proyecto de resolución.

Para concluir, este año tenemos la oportunidad de avanzar en cuestiones cibernéticas una vez finalizado el actual grupo de trabajo de composición abierta. Nuestros objetivos siguen siendo los mismos desde hace 25 años: prevenir los conflictos derivados del uso por parte de los Estados de las tecnologías de la información y las comunicaciones y reducir al mínimo el sufrimiento de la población civil derivado del empleo de dichas tecnologías en el desarrollo de conflictos armados. Depende de todos nosotros aprovechar esta oportunidad para trazar un camino inclusivo, basado en el consenso y orientado a la acción.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la India para que presente el proyecto de resolución A/C.1/78/L.35.

Sr. Sher Bedi (India) (*habla en inglés*): Nos sumamos al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.1/78/L.35, titulado “Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme”.

En el proyecto de resolución se indica que los avances científicos y tecnológicos pueden tener aplicaciones tanto civiles como militares, y se reconoce la necesidad de que los Estados mejoren la cooperación internacional para utilizar la ciencia y la tecnología con fines pacíficos. Al mismo tiempo, señala la imperiosa necesidad de regular la transferencia de tecnologías con fines pacíficos, de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, para hacer frente al riesgo de proliferación por parte de Estados o de actores no estatales.

El proyecto de resolución subraya la importancia de que los Estados Miembros sigan esforzándose por aplicar los avances de la ciencia y la tecnología a fines relacionados con el desarme, así como por colaborar con expertos y con las partes interesadas pertinentes de la industria, el mundo académico y la sociedad civil para abordar eficazmente los retos pertinentes que se plantean.

Nos complace que haya sido aprobada por consenso la resolución 77/43 sobre este tema, y que el año pasado

contara con el apoyo de casi 40 Estados Miembros entre patrocinadores y copatrocinadores.

Como país en desarrollo, la India respalda la mejora de la cooperación internacional y la promoción de los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología a través de los medios pertinentes, como la transferencia de tecnología, la difusión de información y el intercambio de equipo y materiales. Al mismo tiempo, la India considera imperativo que las transferencias internacionales de artículos y tecnologías de doble uso, en particular las que tengan aplicaciones militares, se regulen de manera eficaz, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades de legítima defensa de todos los Estados y las preocupaciones relativas a la no proliferación.

Los rápidos avances en diversas disciplinas, como las biociencias, las ciencias de los materiales, la inteligencia artificial y la aplicación de datos a tecnologías nuevas y emergentes, aportan importantes beneficios pero también pueden plantear retos para la paz y la seguridad. La India afirma la necesidad de un enfoque interdisciplinar para comprender las repercusiones de esos avances, así como para formular respuestas adecuadas que mitiguen sus efectos adversos.

La India está decidida a promover un entorno abierto, seguro, estable, accesible y pacífico con respecto a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). El uso malintencionado y con fines delictivos del ciberespacio y la interconexión que caracteriza al entorno de las TIC hacen necesario un planteamiento colaborativo basado en el derecho internacional a fin de garantizar su apertura, estabilidad, resiliencia y seguridad. A ese respecto, la India respalda la labor orientada a la acción del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), y agradece la esclarecedora exposición realizada hoy por el Presidente del grupo.

Acogemos con beneplácito la aprobación por consenso, en 2022 y 2023, de los informes anuales sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo (véanse A/77/275 y A/78/265, respectivamente), que proporcionan una base sólida para su labor de cara a los próximos años. Durante su mandato, el Grupo debe seguir siendo la principal plataforma para todas las deliberaciones intergubernamentales sobre las cuestiones en materia de TIC relacionadas con su mandato. Además, animamos encarecidamente a contar con un mecanismo único dedicado a las cuestiones relacionadas con las TIC en el marco de las Naciones Unidas hasta 2025.

Reconociendo la disparidad que existe entre los Estados Miembros en lo que respecta a preparación cibernética para hacer frente a diversas ciberamenazas, y la necesidad de mejorar las capacidades nacionales, la India ha propuesto la creación de un portal de cooperación mundial en materia de ciberseguridad basado en las Naciones Unidas que sirva como una plataforma global para la creación de capacidad y la cooperación internacional entre los Estados Miembros. Esperamos que el año que viene el grupo de trabajo de composición abierta celebre debates productivos y tome una decisión al respecto.

Para concluir, habida cuenta de la pertinencia y la importancia de ese tema, es muy necesario que los Estados colaboren para hacer frente a los complejos retos mencionados. La India busca el apoyo constante de todos los Estados Miembros para que se apruebe por consenso este año su proyecto de resolución sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme. Asimismo, alentamos a los Estados Miembros a que copatrocinen el proyecto de resolución y se sumen a nosotros en este esfuerzo colectivo por contribuir de manera significativa a la paz y la seguridad mundiales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Francia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/78/L.60/Rev.1.

Sra. Petit (Francia) (*habla en francés*): La ciberseguridad se ha convertido en una cuestión de primer orden, en un momento en que no cesan de aumentar la frecuencia, la sofisticación y la gravedad de los ciberataques perpetrados por actores estatales y no estatales. Y, sin embargo, las capacidades de los Estados para hacer frente a esas actividades malintencionadas presentan importantes diferencias.

Para afrontar esos problemas, Francia reitera su determinación de trabajar por que se respete el marco normativo que rige el comportamiento responsable de los Estados, elaborado por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional y el anterior grupo de trabajo de composición abierta sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, y aprobado por consenso en varias resoluciones. Francia está plenamente comprometida con el trabajo del actual grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso

(2021-2025), cuyos primeros cinco períodos de sesiones han permitido ricos intercambios entre las delegaciones.

Celebramos la aprobación por consenso en julio del primer informe sobre los progresos realizados (véase A/78/265), así como los progresos realizados en el establecimiento de un directorio intergubernamental mundial de puntos de contacto. Elogiamos el excelente liderazgo del Embajador Gafoor de Singapur, que ha hecho posible estos resultados.

Los Estados Miembros han subrayado en reiteradas ocasiones la utilidad de trabajar en la creación de un mecanismo permanente sobre cuestiones cibernéticas, que constituyen ya un ámbito de trabajo bien establecido en el seno de la Primera Comisión, con vistas a garantizar una estabilidad institucional cada vez más necesaria. Ese es el motivo de que Francia, junto con un grupo transregional de Estados, lleve promoviendo desde diciembre de 2020 la creación de un programa de acción de las Naciones Unidas para la ciberseguridad como mecanismo permanente, inclusivo y orientado a la acción. Esa propuesta se señaló en los informes de consenso del último Grupo de Expertos Gubernamentales y en los del grupo de trabajo de composición abierta sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional y del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), que abogaban por su desarrollo. La aprobación de la resolución 77/37 por 156 votos a favor, copatrocinada por un grupo transregional de 74 Estados, demostró la voluntad de la gran mayoría de los Estados de que se avance en esta cuestión.

Los numerosos programas de acción anteriores establecidos en el seno de las Naciones Unidas, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, nos muestran que el trabajo debe comenzar ahora. Esta es la razón por la que Francia presenta este año el proyecto de resolución A/C.1/78/L.60/Rev.1, que viene a completar el proyecto de decisión A/C.1/78/L.13, presentado por el Presidente del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), que nosotros apoyamos. El proyecto de resolución tiene en este momento el copatrocinio de un gran número de Estados de diversos grupos regionales.

El proyecto de resolución se basa esencialmente en un lenguaje acordado y consensuado con el fin de

reducir las divergencias de forma pragmática, por lo que no crea nuevos conceptos ni duplicaciones. Además, el texto se ha ido adaptando considerablemente para tener en cuenta, de manera inclusiva y constructiva, los numerosos comentarios formulados por las delegaciones durante las consultas. Invito a los representantes a leer la versión revisada del texto que se publicó ayer.

El texto prevé el establecimiento de un mecanismo permanente, inclusivo y orientado a la acción una vez concluya el grupo de trabajo de composición abierta en 2025, y antes de finales de 2026. Se dotará al mecanismo de las funciones definidas por la resolución 77/37, concretamente, desarrollar las capacidades de los Estados que lo soliciten y luchar contra la brecha digital, aplicar el marco normativo convenido y proseguir los debates sobre su evolución, incluso mediante el establecimiento de normas jurídicamente vinculantes, promoviendo al mismo tiempo la participación de agentes no gubernamentales, en particular del sector privado. El mecanismo se establecerá de conformidad con las recomendaciones por consenso del grupo de trabajo de composición abierta, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por los Estados. Por tanto, no prejuzga la labor del grupo, al que se ha encomendado el liderazgo en su diseño, sino que al mismo tiempo vela por que la transición sea fluida.

El respaldo al proyecto de resolución transmitirá a la comunidad internacional una señal clara en un momento en que las ciberamenazas resultan más amenazadoras que nunca. Ahora debemos pasar a la acción apoyando el fomento de la capacidad, ya que el futuro de nuestra seguridad colectiva depende de ello.

Sr. Soares Damico (Brasil) (*habla en inglés*): A lo largo de los años, este grupo temático está prestando una atención cada vez mayor a las cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). No podía ser de otro modo, habida cuenta de que hoy en día cualquier actividad humana depende crucialmente de una u otra forma de las tecnologías de la información y las comunicaciones. De hecho, como señala el Secretario General, las TIC son tan esenciales que pueden equipararse al aire y al agua, recursos sin los cuales la vida sería impensable.

De ahí que los Estados Miembros destinen una enorme energía política a participar en los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a orientar la cooperación digital de manera que se superen las brechas identificadas en el “Informe de políticas núm. 5: un Pacto Digital Global - un futuro digital abierto, libre y seguro

para todas las personas” (A/77/CRP.1/Add.4), es decir, las brechas digital, de datos y de innovación, y a desarrollar estructuras de gobernanza que permitan hacer frente a los nuevos retos, como las tecnologías de doble uso y las aplicaciones militares, por no hablar de las actividades delictivas.

Mi delegación se suma a las anteriores en el elogio de la Presidencia del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), establecido en virtud de la resolución 75/240, y del Embajador Burhan Gafoor, de Singapur, por su liderazgo a la hora de guiar ese esfuerzo.

Por lo que respecta al diálogo institucional periódico sobre la seguridad internacional relacionada con las TIC, Brasil cree que el camino a seguir son los debates unidireccionales. Un frente unificado se perfila como la forma más auspiciosa de permitir que los países se beneficien de su transformación digital, al tiempo que se previenen las amenazas a la paz y la seguridad que se derivan de un escenario digital sin fronteras y omnipresente. Invitamos a nuestros colegas a que busquen formas de facilitar eficazmente un diálogo mundial permanente sobre el modo de promover un ciberespacio abierto, seguro, estable, accesible y pacífico, y sobre la mejor manera de fomentar la confianza en la ciberdimensión. Estos objetivos comunes corren el riesgo de quedar marginados por las actuales circunstancias geopolíticas.

Lamentablemente, una vez más nos encontramos ante proyectos de resolución contrapuestos relacionados con el mismo asunto. La situación roza la división y podría desembocar en una perjudicial duplicación de esfuerzos, tal y como observamos en otros ámbitos. Debemos permanecer unidos en nuestro objetivo común de aprovechar los resultados consensuados de los anteriores Grupos de Expertos Gubernamentales y del primer grupo de trabajo de composición abierta, así como las resoluciones de la Asamblea General conexas. Hemos realizado importantes avances en el seno del grupo de trabajo de composición abierta actual, como demuestra la decisión de establecer un directorio de puntos de contacto y la adopción de medidas concretas relacionadas con el desarrollo de capacidades. Además, ya se ha tomado una decisión consensuada con respecto al diálogo institucional periódico en el marco del grupo de trabajo de composición abierta. Según el párrafo 55 del informe anual de 2023 sobre los progresos realizados (véase A/78/265), el futuro mecanismo será un proceso de una sola vía, dirigido por los Estados, permanente, abierto, inclusivo, transparente, sostenible y flexible. Debemos

seguir trabajando de forma constructiva en el desarrollo de nuevos elementos comunes del futuro mecanismo de diálogo institucional periódico. No olvidemos que dicho mecanismo debe abarcar los diversos aspectos fundamentales del ciberespacio, entre otros, mediante la creación de un entorno que propicie la confianza y el fomento de la confianza entre los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Del mismo modo, conviene tener presente nuestra responsabilidad colectiva de defender el multilateralismo y prevenir las amenazas que representan para la paz y la seguridad internacionales a corto y largo plazo las actividades malintencionadas relacionadas con las TIC. A este respecto, Brasil se suma a otras delegaciones a la hora de expresar su frustración por los diferentes proyectos de resolución contrapuestos que se han presentado este año. Nuestra delegación se ha comprometido y seguirá comprometiéndose de forma constructiva con los principales patrocinadores de los proyectos de resolución a fin de acordar un texto que sustente el cometido del grupo de trabajo de composición abierta como foro con el mandato legítimo de debatir y deliberar sobre cuestiones relativas a la seguridad internacional y las TIC. Acogemos con satisfacción la flexibilidad mostrada por los patrocinadores de dichos proyectos de resolución.

Alabamos los denodados esfuerzos realizados por la Presidencia del grupo de trabajo de composición abierta durante los dos últimos años para lograr un consenso. Es hora de permitir que el grupo de trabajo de composición abierta termine su trabajo. Debemos depositar nuestro voto de confianza en el multilateralismo y en los demás, ya que no queda otra alternativa si queremos comprometernos seriamente en la consecución de la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. Instamos a todas las delegaciones a que actúen con moderación y no presenten propuestas sobre este tema hasta que finalice el mandato del grupo de trabajo de composición abierta, de modo que dispongamos de margen para pasar del proceso a lo esencial en los próximos dos años. Pongámonos manos a la obra. Queda mucho por hacer. Pongámonos a ello.

Sr. Lebbaz (Argelia) (*habla en inglés*): Mi delegación quisiera sumarse a lo expresado anteriormente en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/78/PV.20). En tal sentido, renovamos nuestra condena firme y absoluta de los continuos ataques brutales y salvajes que se siguen cometiendo en Gaza y que tienen como objetivo a la población civil. El mundo está asistiendo a una de las masacres más crueles de la historia de la humanidad. Mi delegación renueva su llamamiento al cese inmediato de

estos ataques y a la entrada urgente de ayuda humanitaria y médica básica en Gaza.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas anteriormente en nombre del Movimiento de Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes en relación con este grupo temático (véase A/C.1/78/PV.20).

La necesidad imperiosa de fomentar la paz, la seguridad, la cooperación y la confianza internacionales en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) está más clara que nunca. La escalada de las amenazas derivadas del uso malintencionado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, unida al aumento de los ciberataques contra las infraestructuras críticas de los Estados, exigen una respuesta unida. Argelia subraya la importancia crucial de velar por que las TIC se atengan al derecho internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los principios de soberanía, igualdad soberana, no injerencia en los asuntos internos, abstención de la amenaza o del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, el arreglo pacífico de controversias y el respeto de los derechos humanos y la coexistencia pacífica entre los Estados.

Argelia se siente alentada por los importantes avances realizados en el ámbito de las TIC en el contexto de la seguridad internacional. La conclusión satisfactoria del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional y el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional en 2021 nos ha proporcionado una base sólida para proseguir nuestros esfuerzos en ese ámbito. La aprobación unánime de sus informes finales ha sentado las bases para nuestros actuales debates. En ese sentido, Argelia apoya y elogia el trabajo realizado bajo los auspicios de las Naciones Unidas por el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). Este grupo de trabajo, guiado por el consenso y presidido por Singapur, ofrece una plataforma inclusiva en la que todos los Estados participan por igual. Estamos convencidos de que el nuevo grupo de trabajo de composición abierta marca un hito importante en la cooperación internacional para el establecimiento de un entorno de las TIC abierto, seguro, estable, accesible y pacífico. Si bien quedan retos por superar, este grupo de trabajo de composición abierta constituye

un foro único para comprender mejor la evolución de las amenazas vinculadas al uso malintencionado de las TIC y trabajar colectivamente en la búsqueda de soluciones. Argelia reitera su firme respaldo de este proceso y su compromiso de colaborar de manera constructiva con todos los Estados Miembros para su éxito en 2025.

La capacidad de la comunidad internacional para prevenir o atenuar las repercusiones de las actividades malintencionadas en la esfera de las TIC depende de la disposición que tenga cada Estado para prepararse y responder a ellas con eficacia. Por lo tanto, es fundamental que se construyan y fortalezcan las capacidades de los Estados en este ámbito. Argelia hace hincapié en que, antes de que finalice su mandato, el actual grupo de trabajo de composición abierta debería establecer los mecanismos necesarios para prestar asistencia y cooperación a los países en desarrollo que lo soliciten. Esa asistencia también debe abarcar recursos financieros, programas de creación de capacidad y transferencia de tecnología en el sector de las TIC, de manera adaptada a las necesidades específicas de cada Estado receptor. Creemos que el actual grupo de trabajo de composición abierta sigue constituyendo la plataforma ideal para debatir y desarrollar las iniciativas de los Estados Miembros destinadas a preservar la paz y la seguridad en el ciberespacio.

Sra. Janahi (Bahrein) (*habla en árabe*): La delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas por el representante del hermano Reino Hachemita de Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y por la representación de la República de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.20).

El mundo está siendo testigo de un progreso acelerado en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en relación con la seguridad internacional. El Reino de Bahrein subraya la necesidad de apoyar la labor de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas vinculantes que rijan el comportamiento responsable de los Estados en el ámbito de la ciberseguridad. El Reino de Bahrein espera contribuir a esos esfuerzos con vistas a garantizar el uso de esas tecnologías con fines pacíficos al servicio del interés común de la humanidad. Asimismo, reitera su apoyo a todos los esfuerzos de cooperación internacional destinados a reforzar la seguridad de las TIC, contribuyendo así a fortalecer a los Estados y a promover sus capacidades de defensa frente a cualquier ataque de sabotaje.

El Reino de Bahrein presta gran atención a la ciberseguridad como pilar clave de nuestro sistema

tecnológico. El país trata continuamente de salvaguardar sus infraestructuras contra las ciberamenazas, con ayuda de un sistema transparente que regule la ciberseguridad y esté reforzado por una estrategia nacional global. Desde su creación, el Centro Nacional de Ciberseguridad se ha convertido en la autoridad competente en materia de ciberseguridad. Su objetivo es velar por la seguridad del ciberespacio en el Reino de Bahrein, instaurando normas para una gobernanza eficaz y proporcionando los medios necesarios para defenderse de los ciberataques, controlar su evolución y actuar en consecuencia. Por otra parte, el Centro fomenta la concienciación de particulares e instituciones sobre la consecución de nuestra visión económica para 2030 y contribuye a promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Nuestra estrategia nacional de ciberseguridad tiene como objetivo el fortalecimiento de las alianzas regionales e internacionales. Esta estrategia se basa en cinco pilares esenciales, cada uno de los cuales constituye un componente clave de la visión de la ciberseguridad del Reino de Bahrein. La estrategia en general conforma un marco integrador que permite salvaguardar eficazmente la ciberseguridad, brindar una ciberprotección rigurosa y flexible, garantizar una gobernanza y unas normas de ciberseguridad eficaces, concienciar sobre la ciberseguridad y fomentar la protección mediante alianzas, cooperación y el desarrollo de marcos nacionales.

El Reino de Bahrein cree en la importancia de proteger las infraestructuras, es decir, la información y los activos de información, especialmente en las instituciones de sectores vitales que constituyen los cimientos necesarios para garantizar los servicios básicos a las comunidades. Es necesario proteger estas instituciones contra los riesgos y las ciberamenazas. Por ello, el Reino de Bahrein reitera la importancia de impedir que las organizaciones terroristas y criminales utilicen las nuevas tecnologías en actos de sabotaje con el fin de amenazar la paz y la seguridad internacionales.

En conclusión, el Reino de Bahrein hace un llamamiento en favor de una cooperación más fructífera y constructiva en las cuestiones del desarme y la seguridad internacional. Subrayamos nuestra disposición a contribuir a todos los esfuerzos encaminados a mantener la paz y la seguridad internacionales y el empeño a favor de estos.

Sr. Tchalare (Togo) (*habla en francés*): La delegación de Togo desea reiterar su agradecimiento por la manera en que usted, señor Presidente, dirige la labor de la Primera Comisión, así como su apoyo y su plena cooperación para garantizar el éxito de sus esfuerzos.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por la representación de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (véase A/C.1/78/PV.20) y quisiera realizar los siguientes comentarios a título nacional.

El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones plantea, entre otros, retos en materia de seguridad que solo podrán superarse reforzando la cooperación y el diálogo internacionales y buscando constantemente el consenso. A ese respecto, mi país reitera su apoyo al grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) y acoge con satisfacción la aprobación, el 28 de julio, de su segundo informe anual sobre los progresos realizados (véase A/78/265), que se presentará a nuestra Comisión para su aprobación (proyecto de decisión A/C.1/78/L.13). El informe incluye observaciones y recomendaciones sobre las que mi delegación desea formular los siguientes comentarios.

En primer lugar, mi delegación expresa su preocupación por la intensificación y la creciente complejidad de las amenazas relacionadas con el uso de las tecnologías digitales y, en concreto, por el aumento de las actividades malintencionadas que afectan a infraestructuras vitales. Por ello, es importante que sigamos debatiendo sobre esas amenazas al objeto de ahondar en nuestra comprensión de las mismas y aportar respuestas adecuadas.

La delegación togolesa quisiera recalcar la importancia de aplicar el derecho internacional al uso de las tecnologías digitales. En este sentido, y con vistas a determinar cuáles son los aspectos comunes en la forma en que se aplica el derecho internacional al ciberespacio, suscribe la propuesta de celebrar debates sobre una serie de cuestiones específicas conexas con la ayuda de expertos jurídicos internacionales. Ahora bien, hasta que se llegue a una convergencia de puntos de vista, mi delegación insiste en la necesidad de respetar los siguientes principios del derecho internacional en el uso de las tecnologías digitales: la soberanía de los Estados y la igualdad soberana, el arreglo pacífico de las controversias internacionales y la prohibición de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de todos los Estados o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Es preciso insistir en la importancia del refuerzo de las capacidades a la hora de superar los retos vinculados al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

Desde esta perspectiva, celebramos las diversas iniciativas emprendidas a todos los niveles, y acogemos con especial satisfacción la recomendación del grupo de trabajo de que la Secretaría de las Naciones Unidas examine, en consulta con las entidades pertinentes, los programas e iniciativas de capacitación existentes dentro y fuera de las Naciones Unidas. Por otro lado, conscientes de la importancia de mantener un diálogo periódico en materia de ciberseguridad, mi delegación reitera su apoyo a las recomendaciones formuladas al respecto por el grupo de trabajo. También insiste en la necesidad de racionalizar las propuestas relacionadas y de trabajar en favor de la creación de un mecanismo permanente de vía única dirigido por los Estados y auspiciado por las Naciones Unidas, que parta de un proceso inclusivo, transparente, sostenible, flexible, adaptable y basado en el consenso, tanto en su creación como en su funcionamiento.

Para concluir, me gustaría reafirmar el compromiso de mi país no solo con el proceso de negociación del grupo de trabajo de composición abierta, sino también con el uso seguro del ciberespacio. Este compromiso se inscribe en la línea de los esfuerzos realizados por el Gobierno togolés en los últimos años, y que abarcan desde la consolidación del marco jurídico nacional pertinente hasta la creación de órganos operativos en el ámbito de la ciberseguridad y la expansión de la red ciberdiplomática de Togo mediante, por ejemplo, su participación en el Forum of Incident Response and Security Teams y en la Alianza de Bienes Públicos Digitales en 2022 y 2023, respectivamente.

Los miembros encontrarán la versión completa de mi declaración en el portal e-deleGATE.

Sra. Quintero Correa (Colombia): Colombia destaca y apoya la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), en el cual ha participado activamente. Celebramos la aprobación por consenso del segundo informe anual sobre los progresos realizados (véase A/78/265) el pasado mes de julio, junto con sus anexos correspondientes a la elaboración y la puesta en funcionamiento de un directorio mundial de puntos de contacto y la lista inicial de medidas globales voluntarias de fomento de la confianza, que contribuirán ampliamente al propósito de fortalecer la cooperación, la transparencia y la predictibilidad entre los Estados. Agradecemos a Singapur la presentación del proyecto de decisión A/C.1/78/L.13, en el que se respalda el segundo informe anual sobre los progresos realizados, y lo apoyamos plenamente. Esperamos su aprobación por consenso.

El pasado 12 de septiembre, varias instituciones del Estado colombiano sufrieron las consecuencias de un incidente cibernético dirigido contra IFX Networks, una compañía de servicios de comunicación y plataformas digitales que tiene presencia en varios países. El software malicioso denominado MarioLocker, que afectó a IFX, descargaba un *payload* de tipo *ransomware*, cuyos vectores de ataque eran la descarga desde la web, la ejecución de adjuntos de correo electrónico y los dispositivos de almacenamiento comprometidos. Desde que se conocieron los hechos, el Gobierno de Colombia instaló el Puesto de Mando Unificado Ciber para conocer los daños y solucionar las afectaciones generadas por el incidente. Este incidente se suma a otros. Cada vez más evidenciamos cómo los Estados están permanentemente expuestos a las amenazas existentes y potenciales que pueden impactar a las infraestructuras críticas de información, así como a muchas otras infraestructuras críticas, las cadenas de suministro, la disponibilidad general o la integridad de Internet.

Por ello, la construcción de capacidades constituye un aspecto fundamental y transversal de la labor del actual grupo de trabajo de composición abierta. Las capacidades de los Estados determinarán la forma en la que puedan implementar las normas de comportamiento responsable en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones que hemos acordado, hacer frente a los desafíos existentes y futuros en esta área, desarrollar y consolidar un marco institucional robusto y aplicar adecuadamente las medidas de fomento de la confianza. En consecuencia, la ausencia de capacidades representa un aspecto de vulnerabilidad no únicamente nacional, sino global, por la naturaleza cambiante de este tema.

Colombia ha señalado, en el marco del actual grupo de trabajo de composición abierta y en el anterior, su voluntad de continuar trabajando constructivamente para avanzar en el diálogo institucional periódico y lograr consenso sobre el mecanismo al respecto y para su efectiva implementación. Hemos señalado también, desde el año 2020, que estimamos que el programa de acción es el mecanismo permanente indicado para avanzar en este propósito. Igualmente, hemos subrayado que el establecimiento de dicho mecanismo es una tarea colectiva, un esfuerzo conjunto, que debe construirse sobre la labor realizada previamente por los grupos de expertos gubernamentales, el grupo de trabajo de composición abierta (2019-2021) y el actual grupo de trabajo de composición abierta.

Continuando con lo que consideramos la evolución natural de este tema, patrocinamos la

resolución A/C.1/78/L.60/Rev.1, presentada conjuntamente con Francia y los Estados Unidos, sobre el programa de acción para promover el comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional. Francia ha adelantado un proceso de consultas amplias, transparentes y constructivas, que se refleja en el texto a consideración. Este proyecto propone el establecimiento del mecanismo de diálogo institucional periódico, construyendo sobre el camino ya recorrido y sobre la base del consenso que se alcance en el marco del actual proceso del grupo de trabajo de composición abierta.

Nos encontramos hoy aquí abordando este tema gracias a la iniciativa de un Estado, que lo puso sobre la mesa e instó a su consideración, y hemos logrado avanzar, en estos 20 años, en las deliberaciones sobre el particular, y acordar un marco de comportamiento responsable, gracias a esa iniciativa y al concurso de todas las delegaciones y a su voluntad de continuar el diálogo, la comprensión de los diferentes puntos de vista y la búsqueda de entendimientos. Agradecemos esa iniciativa y los esfuerzos de todas las delegaciones en estos 20 años.

Es necesario seguir avanzando...

El Presidente (*habla en inglés*): El tiempo asignado a la representante de Colombia se ha terminado.

Sra. Ávila Becerril (Costa Rica): La innovación científica y tecnológica no es una fuerza ineludible e ingobernable. Las repercusiones de las tecnologías emergentes son a menudo imprevisibles. Estas se adaptan a nuevos contextos y llegan a utilizarse de formas que a veces divergen significativamente de los casos de uso previstos por sus diseñadores, pero está en nuestras manos garantizar su gobernanza.

Hace poco más de un año, Costa Rica experimentó de primera mano ciberataques dirigidos a infraestructuras críticas, lo cual tuvo consecuencias devastadoras y duraderas para el comercio, el sistema de salud, las finanzas y, sobre todo, para los ciudadanos. La situación en Costa Rica no es un caso aislado. En 2022, el número de ataques lanzados contra infraestructuras críticas se duplicó alrededor del mundo. Además, el impacto desproporcionado de la ciberviolencia basada en la identidad de género está ampliamente reconocido, aunque todavía no se aborda ni examina suficientemente.

En un estudio realizado en 51 países, el 38 % de las mujeres declararon haber sufrido personalmente acoso en línea. Según Pew Research Center, el 33 % de las mujeres menores de 35 años en los Estados Unidos

declararon haber sufrido acoso sexual en línea. No es posible conocer con más detalle la prevalencia de la ciberviolencia en todo el mundo sin un compromiso de más investigación y recopilación de datos.

Es nuestra responsabilidad avanzar en las discusiones que definan la manera en la que el derecho internacional se aplica en estos nuevos espacios. Por eso, Costa Rica apoya plenamente el trabajo en curso del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) y acoge con satisfacción la conclusión de su quinto período de sesiones sustantivo. Costa Rica celebra la aprobación de su segundo informe anual, que representa un consenso arduamente logrado y un delicado equilibrio entre diversas visiones. En dicho informe se registran avances significativos, incluyendo la revisión del lenguaje sensible al género, la reafirmación de la necesidad de debatir temas cruciales como los derechos humanos y la consideración de futuros mecanismos de diálogo institucional que sean abiertos, inclusivos y transparentes. Además, el grupo de trabajo es un marco ideal para fomentar un debate continuo acerca de la aplicabilidad del derecho internacional en relación con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de los Estados.

De hecho, Costa Rica ha presentado su posición nacional sobre esta cuestión. Sostenemos que el derecho internacional vigente, en particular el derecho internacional humanitario, es plenamente aplicable a las tecnologías de la información y las comunicaciones, al igual que a otras formas de tecnología. El ciberespacio no es un espacio sin ley. De la misma manera, debemos desarrollar un entendimiento compartido sobre la manera en la que el derecho internacional se aplica a las nuevas tecnologías, ya sea que hablemos del uso de drones o de las aplicaciones militares en el ámbito de la seguridad de la inteligencia artificial.

Está en nuestras manos desarrollar marcos de gobernanza que garanticen la aplicación del derecho internacional en estos nuevos espacios. Esto requiere un compromiso con la paz en todos los ámbitos y ante todas las innovaciones tecnológicas. Requiere también un grado mucho mayor de coordinación entre países y el desarrollo de normas y estándares comunes. Requiere una reevaluación de nuestras prioridades. Así como los 2,24 billones de dólares destinados al gasto militar en 2022 deben redirigirse hacia políticas de desarrollo sostenible, las inversiones en tiempo, energía y recursos en ciencia y tecnología deben tener como objetivo mejorar las condiciones de vida en lugar de deteriorarlas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Caccia (Santa Sede) (*habla en inglés*): La Santa Sede respalda la creación de normas e instituciones internacionales que promuevan el diálogo y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en aras del desarrollo humano, la justicia y la paz, con el fin de erigir una sociedad a nivel local, nacional y comunitario basada en el bien común y en un espíritu de solidaridad. En ese sentido, mi delegación celebra la aprobación por consenso del segundo informe anual sobre los progresos realizados por el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) (véase A/78/265). La Santa Sede comparte la especial preocupación indicada en el informe por el aumento de las actividades malintencionadas en la esfera de las TIC que afectan a las infraestructuras críticas y las infraestructuras críticas de información, como las que prestan servicios esenciales a través de fronteras y jurisdicciones, así como por las actividades malintencionadas en la esfera de las TIC dirigidas contra organizaciones humanitarias.

En los últimos años han aumentado enormemente los ciberataques a hospitales, centros médicos y educativos, redes de distribución de alimentos y otras redes humanitarias. Como principal proveedor no gubernamental de servicios sanitarios, educativos y humanitarios en el mundo, la Iglesia Católica se ha enfrentado a numerosos ataques de este tipo, cuyas consecuencias afectan fundamentalmente a la población civil, especialmente a las personas que se encuentran en las situaciones más vulnerables. Los Estados deben trabajar de consuno para construir una arquitectura de paz que ayude a gobernar las tecnologías emergentes.

Como siguiente paso, la Santa Sede insta a los Estados a que lleven a la práctica la decisión consensuada de crear un directorio intergubernamental mundial de puntos de contacto, lo que contribuirá a facilitar el diálogo sobre los incidentes en el ciberespacio y a fomentar la confianza. No obstante, aún queda mucho por hacer para aumentar la cooperación, el intercambio de información y las lecciones aprendidas en materia de protección de infraestructuras vitales entre los Estados, la sociedad civil y el sector privado. Por todo ello, la Santa Sede acoge favorablemente la propuesta para elaborar una lista de control de la aplicación de las normas que ayude a los Estados, en particular a los países en desarrollo y a los Estados pequeños, en sus esfuerzos por implementar las normas de comportamiento responsable de los

Estados en el uso de las TIC. Una lista de control de este tipo, combinada con un generoso apoyo a la creación de capacidades, puede contribuir a reducir la brecha digital y garantizar que todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo, puedan participar en la gobernanza global de las TIC como iguales soberanos.

No cabe duda de que el derecho internacional es aplicable en el ciberespacio, como han afirmado tanto el grupo de trabajo sobre las TIC como los anteriores Grupos de Expertos Gubernamentales. Mi delegación alienta además a que se haga progresar el derecho internacional mediante el diálogo entre los Estados, en un esfuerzo por llegar a un entendimiento común sobre cómo se aplica el derecho internacional al uso de las TIC. Por ejemplo, se puede considerar que una acción constituye uso de la fuerza independientemente de los medios utilizados o de si se emplean o no nuevas tecnologías. Por lo tanto, algunos ciberataques pueden constituir un uso de la fuerza y deben respetar los principios del derecho internacional humanitario.

Ante la rapidez de los avances tecnológicos, la generalización de los ciberataques y la difusión cada vez más generalizada de las TIC en la sociedad, la comunidad internacional no debe cejar jamás en su empeño por trabajar conjuntamente en favor de la cooperación internacional, las normas y los instrumentos jurídicos destinados a promover el bien común y proteger a quienes se encuentran en situaciones vulnerables frente al uso malintencionado de las TIC. Tal y como ha subrayado el Papa Francisco, se hace imprescindible el refuerzo de los instrumentos normativos para la solución pacífica de controversias de modo que se fortalezca su alcance y fuerza vinculante.

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión acaba de escuchar a la última persona de la lista en su debate en relación con el grupo temático “Otras medidas de desarme y seguridad internacional”.

A continuación, comenzaremos nuestro debate en relación con el grupo temático “Desarme y seguridad regionales”.

Tiene la palabra el representante de Indonesia para que presente el proyecto de resolución A/C.1/78/L.10.

Sr. Sirie (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

El Movimiento de Países No Alineados reitera su profunda preocupación por el hecho de que se recurra cada vez más al unilateralismo y subraya que el

multilateralismo y las soluciones acordadas de forma multilateral constituyen el único método sostenible para abordar las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional. El MNOAL también subraya su posición de principio con respecto al no uso o la amenaza de uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado.

Los Estados del MNOAL que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares están profundamente preocupados por las doctrinas de defensa estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares y de ciertos Estados no poseedores de armas nucleares. Por tanto, piden enérgicamente a estos Estados que excluyan por completo el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares de sus doctrinas militares y de seguridad.

El MNOAL reitera su pleno apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. El MNOAL reafirma la necesidad de que se establezca rápidamente en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares. El MNOAL pide a todas las partes interesadas que tomen medidas urgentes y prácticas para el cumplimiento de la propuesta que presentó el Irán en 1974 y Egipto en 1990 y 2013 con miras a la creación de dicha zona. A la espera de su creación, el MNOAL exige que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas ni más demora, someta lo antes posible todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica y lleve a cabo sus actividades de índole nuclear de conformidad con el régimen de no proliferación.

Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP reiteran su profunda decepción por el hecho de que no se haya implementado el Plan de Acción de 2010 sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva. Esos Estados rechazan firmemente las trabas que impiden que se aplique el Plan de Acción de 2010 y la resolución de 1995 relativos a Oriente Medio. Tales impedimentos infringen la letra y el espíritu de la resolución de 1995, que constituye el mandato original para el establecimiento de la zona, y además constituyen una violación del convenio colectivo forjado en la Conferencia de 2010 de Examen del TNP.

Recordando la oposición expresada por los Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá en la sesión de clausura

de la Conferencia de Examen de 2015 del TNP, los Estados del MNOAL que son partes en el TNP expresan su decepción por el hecho de que no se haya alcanzado un consenso sobre nuevas medidas en relación con el proceso para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva en Oriente Medio. El MNOAL insiste en la responsabilidad especial que incumbe a los Estados copatrocinadores de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio en lo referente a su aplicación. Preocupa al MNOAL que la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, a pesar de las decisiones adoptadas en las Conferencias de Examen del TNP socave la eficacia y la credibilidad del TNP y trastorne el delicado equilibrio entre sus tres pilares, habida cuenta de que la prórroga indefinida del Tratado convenida en la Conferencia de Examen de 1995 está ligada intrínsecamente a la aplicación de la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio.

En este sentido, el MNOAL acoge con agrado la convocación de los tres períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. El MNOAL sigue exhortando a todos los Estados de la región, sin excepción, a que participen activamente en la Conferencia, negocien de buena fe y concierten un tratado jurídicamente vinculante sobre la creación de la zona. Los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP destacan también que la resolución relativa a Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del TNP, así como otras decisiones sobre la cuestión adoptadas en el marco de las Conferencias de Examen del TNP, siguen siendo válidas hasta que se logre el objetivo de crear en Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio.

El MNOAL recuerda la conclusión satisfactoria de las negociaciones nucleares entre la República Islámica del Irán y los países del E3 —Alemania, Francia y el Reino Unido—, que culminaron el 14 de julio de 2015 con la finalización del Plan de Acción Integral Conjunto, aprobado en virtud de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad. El MNOAL considera que las zonas libres de armas nucleares creadas, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, constituyen pasos positivos y medidas importantes para fortalecer el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares en el mundo. El MNOAL hace un llamamiento a todos los Estados poseedores de armas nucleares para que ratifiquen los protocolos relacionados

con todos los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares, retiren toda reserva o declaración interpretativa incompatible con el objeto y propósito de dichos tratados y respeten el carácter desnuclearizado de esas zonas.

El MNOAL insta a los Estados a celebrar acuerdos libremente concertados entre los Estados de una región interesada con miras a establecer nuevas zonas libres de armas nucleares en regiones donde no existan, de conformidad con las disposiciones del documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) y con los principios y directrices aprobados por la Comisión de Desarme en 1999.

En el marco de este grupo temático, el MNOAL presenta un proyecto de resolución A/C.1/78/L.10, para el que agradecerá el apoyo de todos: “Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz”.

Para concluir, el MNOAL subraya la importancia de las actividades que desarrollan las Naciones Unidas en el plano regional, encaminadas a aumentar la estabilidad y la seguridad de sus Estados Miembros, actividades que podrían promoverse manteniendo y revitalizando los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme.

El Presidente (*habla en inglés*): En estos momentos estoy consultando con nuestros colegas de la Secretaría para decidir a quién le corresponde tomar la palabra a continuación de acuerdo con nuestra lista. Quisiera pedir al representante de Indonesia si está dispuesto a hacer una declaración en nombre de su país.

De ser así, le doy las gracias al representante de Indonesia y le concedo la palabra para que presente el proyecto de resolución A/C.1/78/L.29.

Sr. Sirie (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/78/PV.20) y del Movimiento de Países No Alineados.

Los esfuerzos de desarme que se han realizado en el ámbito regional constituyen un paso significativo en el fortalecimiento de la estructura mundial de desarme y no proliferación nucleares. A ese respecto, permítaseme plantear cuatro cuestiones importantes.

En primer lugar, las zonas libres de armas nucleares son indispensables a fin de alcanzar el objetivo último de lograr el desarme nuclear. Los Estados poseedores de

armas nucleares deben proporcionar garantías incondicionales contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares en cualquier circunstancia a todos los Estados de la zona. Indonesia exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a ratificar los protocolos de todos los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares también deben retirar cualquier reserva unilateral o declaración interpretativa que sea incompatible con el objeto y los fines de las zonas. Además, todos los Estados no poseedores de armas nucleares tienen un papel importante a la hora de garantizar que su territorio y su región no se utilicen en modo alguno para contravenir el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares.

En segundo lugar, las zonas libres de armas nucleares deberían servir como elementos esenciales de la estructura mundial de desarme y no proliferación. Teniendo eso en cuenta, Indonesia está decidida a preservar el carácter de zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva de Asia Sudoriental. Así se recoge en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok). Nuestro compromiso de aplicar plenamente el Tratado de Bangkok se extiende también a las cuestiones pendientes relativas a la adhesión de los Estados poseedores de armas nucleares al Protocolo del Tratado de Bangkok. Seguimos fieles a nuestro compromiso de perseguir ese objetivo con la presentación del proyecto de resolución bienal sobre el Tratado de Bangkok (A/C.1/78/L.29), que se examinará en el marco del grupo temático 1. Contamos con el apoyo de los Estados para que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

En tercer lugar, es preciso seguir impulsando la ampliación de las zonas libres de armas nucleares en el mundo. Debemos trabajar en pro de la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en las regiones donde no existen, incluido Oriente Medio. Indonesia acoge con agrado la celebración de los tres períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva y espera con interés el próximo cuarto período de sesiones de la Conferencia. Indonesia está dispuesta a seguir prestando su apoyo esa Conferencia compartiendo su experiencia y sus mejores prácticas.

En cuarto lugar, deben apoyarse las iniciativas para el desarme regional como parte del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea debe ser nuestro objetivo común. La crisis

en la península de Corea solo se puede resolver por la vía pacífica, no existe ninguna alternativa. En el marco del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), Indonesia también desea reiterar su llamamiento a todas las partes interesadas para que mantengan sus promesas con respecto a ese acuerdo histórico. Esperamos que avancen las negociaciones con miras a preservar el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC).

No deben escatimarse esfuerzos para promover el desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos. Por lo tanto, todo paso adelante de nuestra región supone un gran avance en nuestro empeño común por alcanzar nuestra visión de un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Ahmed (Egipto) (*habla en inglés*): Una vez más, cada hora y cada día, expresamos nuestra más profunda solidaridad con los palestinos asediados por las fuerzas de ocupación israelíes en Gaza. Lamentamos la pérdida de todos los civiles inocentes en cualquier parte del mundo. Condenamos todos los ataques indiscriminados y atroces de Israel contra el pueblo palestino. Egipto pide un alto el fuego inmediato e incondicional, un acceso continuo y sin trabas para la ayuda humanitaria y la revocación inmediata de las medidas y órdenes de desplazamiento forzoso dictadas por Israel. La violencia y las violaciones sistemáticas del derecho internacional no van a traer la seguridad, tan solo una paz duradera y justa puede hacerlo.

Egipto se adhiere a las declaraciones formuladas por el Grupo de los Estados Árabes y del Movimiento de Países No Alineados, y quisiéramos realizar las siguientes observaciones adicionales

Hace más de 50 años, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en su artículo VII, recogía la relevancia e importancia de la celebración de tratados regionales a fin de asegurar la ausencia total de armas nucleares en sus respectivos territorios. Desde la firma del Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares en 1963 y, posteriormente, la creación de otras cuatro regiones desnuclearizadas y la condición de zona no nuclear de Mongolia, es evidente que las regiones libres de armas nucleares siguen y seguirán contribuyendo a la prioridad del desarme nuclear y al objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Oriente Medio sigue siendo una de las regiones más constantemente inestables del mundo. La situación sigue empeorando con la persistente proliferación de conflictos armados, tensiones regionales y terrorismo. En este contexto, es necesario reconocer que no es posible lograr la paz y la seguridad en Oriente Medio desde el prisma

de la superioridad militar y la hegemonía geopolítica, sino mediante el compromiso con el establecimiento de un entorno equitativo, pacífico y estable que promueva la seguridad colectiva y colaborativa de todos los Estados y pueblos de nuestra conflictiva región. De haberse dado pasos serios hacia la creación de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio, se podría haber evitado que la región y el mundo se vieran expuestos a una plétora de angustiosos riesgos y amenazas, y se podría haber contribuido significativamente a consolidar el desarme nuclear y el régimen de no proliferación, así como el objetivo último de la eliminación de todas las armas nucleares.

En la resolución relativa a Oriente Medio que se aprobó en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, se señalaba con preocupación que seguía habiendo en Oriente Medio instalaciones nucleares sin salvaguardias, reafirmó la importancia de la pronta realización de la adhesión universal al Tratado y exhortó a los Estados de Oriente Medio que aún no lo hubieran hecho a que, sin excepción, se adhirieran al Tratado a la brevedad posible y sometieran todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica. La resolución es un elemento esencial de los resultados de la Conferencia de Examen de 1995 y de la base sobre la que se prorrogó el Tratado indefinidamente.

Egipto acoge con gran satisfacción el éxito de la celebración de los tres primeros períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, así como los importantes progresos sustantivos y de procedimiento logrados en ese contexto. Esperamos con interés el cuarto período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en noviembre bajo la Presidencia de Libia. Instamos a todos los Estados Miembros a que participen en los esfuerzos en curso y a que cumplan los acuerdos y compromisos previos pertinentes. Perder otra oportunidad de participar en un proceso constructivo, inclusivo y basado en el consenso sería otro error lamentable.

Sr. Nurken (Kazajstán) (*habla en inglés*): Los enfoques que se aplican a nivel regional y mundial en materia de desarme y limitación de armamentos son complementarios y deben aplicarse simultáneamente. El desarme regional es fundamental en un momento en que persisten la inestabilidad y las tensiones crecientes, y en el que la consecución de los objetivos en materia de seguridad se está viendo comprometida en casi todas las

regiones del mundo. Estamos firmemente convencidos de que las soluciones políticas y diplomáticas son las únicas herramientas eficaces para hacer frente a esas amenazas internacionales complejas y entrelazadas.

Motivados por el deseo de contribuir de forma significativa a la reducción de las armas nucleares a escala mundial gracias a una cooperación sistemática y coherente, los Estados de Asia Central firmaron en septiembre de 2006 el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central. El Tratado de Semipalatinsk promueve el uso pacífico de la energía nuclear, así como la recuperación de los territorios afectados por la contaminación radiactiva. Estos elementos constituyen una base sólida para el desarrollo sostenible, la cooperación y el progreso de la humanidad.

El Protocolo del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central relativo a las garantías de seguridad negativas, firmado por los cinco Estados poseedores de armas nucleares en 2014, representa otro hito importante en la mejora de la seguridad en nuestra región y en todo el mundo. Con la ratificación del Protocolo, los cinco Estados poseedores de armas nucleares asumen obligaciones jurídicamente vinculantes de no usar, ni amenazar con usar, armas nucleares contra los Estados partes en el Tratado. Celebramos el anuncio reciente de los Estados Unidos de trabajar activamente en esta cuestión, tal y como debatieron los Jefes de Estado en la cumbre entre China y Asia Central, celebrada en Nueva York en septiembre. Esperamos que los Estados Unidos ratifiquen el Protocolo en un futuro próximo. Kazajistán también se enorgullece de defender la cuestión del fortalecimiento de la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares existentes y está dispuesto a seguir trabajando en esa vía, incluso mediante la segunda reunión de representantes de los Estados Miembros pertenecientes a esas zonas, que se celebrará en Almaty en 2024.

El desarme regional es especialmente útil para diseñar medidas de desarme y fomento de la confianza en contextos de prevención de conflictos y consolidación de la paz tras los conflictos. Debemos perseguir la visión de la iniciativa Una ONU en lo que respecta al control de armamentos, el desarme y la no proliferación a escala regional, subregional y nacional. Es importante potenciar las capacidades de desarme, desmovilización y reintegración de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA). El desarme regional contribuye a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio del nexo entre la paz, la seguridad y el desarrollo.

Kazajistán desea ampliar la cooperación regional para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Por esa razón, seguiremos promoviendo el concepto de establecer en Almaty un centro regional de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Asia Central y el Afganistán. La paz y la seguridad del Afganistán han sido siempre una cuestión central para Kazajistán y otros países de la región. En el espíritu de solidaridad constante con las Naciones Unidas, hemos atendido la solicitud de las Naciones Unidas formulada en agosto de 2021 de trasladar de Kabul a Almaty las oficinas de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y de otros organismos de las Naciones Unidas acreditados en el Afganistán.

Kazajistán aplaude la labor de las Subdivisiones de Desarme Regional y de Información y Actividades de Extensión de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) y sus tres centros regionales de las Naciones Unidas, que tienen una cobertura de 135 países y ofrecen conocimientos especializados y promueven la educación y la concienciación para el desarme y la no proliferación. Es necesario que los Estados Miembros proporcionen una mayor financiación para mejorar las capacidades operativas de estos centros de desarme regional.

Kazajistán, junto con la UNODA y su Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, ha organizado talleres regionales sobre cuestiones relacionadas con las zonas libres de armas nucleares, el tratado de prohibición de la producción de material fisible, el Tratado sobre el Comercio de Armas y la Convención sobre las Armas Biológicas. Nos proponemos continuar esa práctica con el fin de promover la cooperación regional en determinadas cuestiones relevantes. También contribuimos al Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme para formar a futuros jóvenes defensores de un mundo libre de armas nucleares. Los becarios visitantes de diversas regiones del mundo se sienten inspirados para formar parte de la acción multilateral colectiva en favor del desarme y la seguridad. El Programa de Becas es una iniciativa valiosa que merece todo nuestro apoyo.

Para concluir, reitero la determinación de Kazajistán de promover el desarme regional como parte esencial e integral de la construcción de la arquitectura de seguridad mundial.

Sr. Ahmed (Pakistán) (*habla en inglés*): Suscribimos la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

La comunidad internacional ha reconocido de forma sistemática la relevancia de los enfoques regionales a la hora de regular las armas, fomentar la confianza y promover la seguridad. En el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en las directrices de 1993 de la Comisión de Desarme y en las resoluciones de esta Comisión se ha reafirmado en reiteradas ocasiones la necesidad de aplicar de manera simultánea enfoques regionales y mundiales, en particular en lo que respecta a los acuerdos, en la esfera del desarme y la limitación de armamentos. La complementariedad que existe entre las estrategias regionales y las mundiales en lo que respecta al control de armamentos deriva del hecho de que la mayoría de las amenazas a la paz y la seguridad surgen entre Estados ubicados en la misma región o subregión. En consecuencia, en las Naciones Unidas se han elaborado y acordado una serie de principios básicos destinados a configurar esos enfoques. Entre estos principios figuran la preservación del equilibrio en la capacidad de defensa de los Estados al nivel más bajo de armamentos y fuerzas militares y la responsabilidad especial de los Estados con un gran poderío militar y los Estados con mayores capacidades militares de promover acuerdos para mantener la seguridad regional.

Asimismo, en las directrices de 1993 de la Comisión de Desarme se señala que el arreglo pacífico de controversias de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y otras medidas concretas encaminadas a aliviar las tensiones regionales y fomentar la confianza entre los Estados de la región pueden contribuir a crear un entorno político propicio para promover acuerdos sobre desarme y limitación de armamentos. En las directrices de la Comisión de Desarme también se reitera que los acuerdos regionales para el desarme y la limitación de armamentos deben tener en cuenta las condiciones y características específicas de la región y abordar en todos sus aspectos la cuestión de la acumulación de armas convencionales más allá de las necesidades legítimas de autodefensa de los Estados. Varias regiones del mundo se han beneficiado de la aplicación de esos principios y directrices en los ámbitos de las medidas de reducción del riesgo en materia de control de armas convencionales y de las medidas de fomento de la confianza, en particular en los planos regional y subregional.

Además, las medidas de fomento de la confianza han demostrado a lo largo de los años su utilidad y eficacia en varias regiones. Como se ha afirmado en las resoluciones de la Asamblea General y en las directrices

de la Comisión de Desarme, las medidas de fomento de la confianza a nivel regional deben adaptarse a las especificidades de la región e iniciarse con acuerdos sencillos sobre transparencia, apertura y reducción del riesgo antes de que los Estados afectados estén en condiciones de aplicar medidas más sustantivas en materia de control de armamentos y de desarme. El objetivo último de los planes regionales debe ser reforzar la paz y la seguridad regionales y mundiales.

Las medidas de fomento de la confianza son importantes, dado que pueden crear condiciones favorables para resolver pacíficamente los problemas y las controversias internacionales existentes. Sin embargo, dichas medidas no deben convertirse en un fin en sí mismas. Además, no pueden reemplazar la adopción de medidas encaminadas al arreglo pacífico de controversias, ni ser condición previa para ello.

Si no se avanza en la eliminación de las controversias subyacentes y las causas de la desconfianza entre los Estados, la utilidad de las medidas de fomento de la confianza disminuye. Es necesario encontrar un equilibrio constante de fuerzas y armas convencionales con el fin de garantizar la estabilidad estratégica, en especial en regiones sumidas en tensiones. Evitar la posibilidad de que se produzcan ataques militares por sorpresa y que se cometan actos de agresión siguen siendo objetivos importantes del control de armas convencionales.

Durante varios años, el Pakistán ha liderado iniciativas en las Naciones Unidas dirigidas a promover los objetivos del desarme regional, del control de armas convencionales y de las medidas de fomento de la confianza. Este año, Pakistán vuelve a presentar a la Comisión sus tres tradicionales proyectos de resolución: A/C.1/78/L.25, sobre desarme regional, A/C.1/78/L.27, sobre control de las armas convencionales en los planos regional y subregional, y A/C.1/78/L.28, sobre medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional. En los proyectos de resolución, se reconoce la importancia y la complementariedad de las estrategias regionales y mundiales para el control de armamentos, el desarme y el fomento de la confianza a la hora de promover la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Esperamos que este año los Estados Miembros sigan apoyando de nuevo la aprobación de los proyectos de resolución.

Sr. Alqaisi (Jordania) (*habla en árabe*): En primer lugar, en nombre del Grupo de los Estados Árabes quisiera reiterar la necesidad de poner fin a la guerra y a la atroz agresión israelí contra el pueblo de la Franja de Gaza, que

el Grupo Árabe condena en los términos más enérgicos. Exigimos que se preste asistencia humanitaria y médica básica a los palestinos de forma segura y continuada y que se ponga fin a sus desplazamientos forzosos.

Volviendo al debate temático que hoy nos ocupa, el Grupo de los Estados Árabes se adhiere a la declaración formulada en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes desea recordar las numerosas resoluciones de la Asamblea General y los resultados de sus períodos extraordinarios de sesiones sobre desarme, así como las recomendaciones por consenso de los órganos de desarme de las Naciones Unidas, todas ellas referidas a la clara relación existente entre el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como a los esfuerzos en favor del desarme y el control de armamentos a nivel regional, en particular en lo que respecta al desarme nuclear y otras armas de destrucción masiva. Observamos una vez más que las contribuciones pioneras de las zonas libres de armas nucleares no constituyen una alternativa al objetivo del desarme nuclear completo, que se logrará únicamente cuando los Estados poseedores de armas nucleares destruyan completamente sus arsenales nucleares de forma irreversible y verificable.

El Grupo Árabe valora los esfuerzos realizados en las cinco zonas libres de armas nucleares ya establecidas, a saber, en África, América Latina, Asia Central, Asia Sudoriental y el Pacífico Sur. Estas zonas han favorecido la paz y la seguridad en sus regiones y en todo el mundo. La región de Oriente Medio quizá sea la que más precisa estos esfuerzos de desarme y control de armamentos para fomentar la confianza y lograr la paz y la seguridad, al tiempo que se sientan unas bases sólidas para el desarrollo sostenible.

El Grupo Árabe subraya la importancia crucial de los tratados sobre la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Estos acuerdos regionales deben complementarse con un tratado sobre la creación de la tan esperada zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. A este respecto, el Grupo Árabe subraya la necesidad de que se emprendan iniciativas concretas y se adopten medidas inmediatas encaminadas a alcanzar ese objetivo, que se encuentra recogido en múltiples resoluciones de las Naciones Unidas y plasmado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Lo mismo se pide en el proyecto de resolución árabe A/C.1/78/L.2, titulado “El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio”, que presentamos todos los años y que

ha cosechado un amplio apoyo regional. Al igual que en años anteriores, pedimos a la comunidad internacional y a todos los países que buscan la paz y la estabilidad que sigan apoyando este importante proyecto de resolución.

Una vez más, el Grupo Árabe señala que la resolución aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y contenida en el anexo del documento NPT/CONF.1995/32 (Parte I), forma parte integrante de la prórroga indefinida acordada del Tratado. Hacemos un llamamiento a los tres Estados patrocinadores del proyecto de resolución para que asuman su responsabilidad de asegurar la ejecución de la resolución sobre Oriente Medio y adopten sin más demora las medidas de seguimiento aprobadas por la Conferencia de Examen de 2010.

El Grupo Árabe reitera asimismo su determinación de no escatimar esfuerzos en aras de la consecución, sin demora ni pretexto alguno, de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, que sirva de apoyo a la paz, la seguridad y la estabilidad en una de las regiones más afectadas por la inestabilidad y los conflictos en el mundo. En ese contexto, El Grupo Árabe acoge con satisfacción el primer período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, celebrada por las Naciones Unidas en noviembre de 2019, y que estuvo presidido por el Reino Hachemita de Jordania. En ese período de sesiones se lograron resultados positivos y se aprobaron una serie de importantes decisiones sustantivas y de procedimiento.

Asimismo, el Grupo de los Estados Árabes acoge con beneplácito la celebración del segundo período de sesiones presidido por el hermano Estado de Kuwait, en el que se logró establecer el reglamento de la Conferencia y crear un comité de trabajo oficioso para proseguir las negociaciones entre los períodos de sesiones, además de aprobar un informe final. También acogemos con satisfacción el informe final del tercer período de sesiones de la Conferencia, celebrada bajo la Presidencia de la hermana República Libanesa en noviembre de 2022, así como los importantes y constructivos debates que en ella tuvieron lugar. El Grupo Árabe también hace un llamamiento a todas las partes invitadas a asistir al cuarto período de sesiones de la Conferencia el mes que viene para que participen de buena voluntad de cara a la negociación del correspondiente tratado de carácter jurídicamente vinculante, lo que contribuiría a promover la paz y la seguridad tanto regionales como internacionales.

Los Estados Árabes han asumido su parte de responsabilidad a la hora de garantizar la seguridad y la estabilidad en la región de Oriente Medio, y ahora son otras partes las que deben asumir sus responsabilidades. A ese respecto, el Grupo de los Estados Árabes expresa su enorme preocupación por la amenaza que supone la negativa constante de Israel a adherirse al TNP. Israel es el único país de Oriente Medio que no se ha adherido al Tratado y que se niega a someter sus instalaciones nucleares a verificación conforme al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sra. Gómez Sardiñas (Cuba): Suscribimos la intervención del representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Las iniciativas regionales y subregionales en materia de desarme y control de armamentos contribuyen de forma sustantiva al propósito de alcanzar un mundo más seguro al complementar los esfuerzos y las negociaciones multilaterales en esta esfera. La región de América Latina y el Caribe tuvo un papel pionero en la materia al convertirse en la primera área densamente poblada del mundo declarada como zona libre de armas nucleares mediante el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Este Tratado, que arribó este año al 56° aniversario de su apertura a la firma, es un importante patrimonio de la comunidad internacional y sirvió de inspiración para la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares en el mundo.

Los países de nuestra región hemos continuado abogando por que los Estados poseedores de armas nucleares que han formulado declaraciones interpretativas a los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco que son incompatibles con la finalidad del Tratado las retiren. Todos los países latinoamericanos y caribeños son parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Somos también la región con el mayor número de Estados partes y signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, primer instrumento en establecer que dichas armas no solo son inhumanas, inmorales y éticamente indefendibles, sino también ilegales, y cuyo uso calificó como un acto contrario al derecho internacional y al derecho internacional humanitario.

Consecuentemente con la tradición y vocación de América Latina y el Caribe como promotora del desarme y de la solución pacífica de las controversias, en

enero de 2014, en La Habana, en la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se aprobó la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Reiteramos nuestro irrestricto compromiso con los postulados de la Proclama, próxima a cumplir su décimo aniversario, los cuales mantienen hoy plena vigencia. Seguiremos actuando de conformidad con sus disposiciones, que deben conducir las relaciones entre los Estados miembros de la CELAC y de estos con el resto del mundo.

Estamos seguros de que las zonas libres de armas nucleares contribuyen a la consecución del desarme nuclear, fortalecen el régimen de no proliferación nuclear y favorecen el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Por este motivo, abogamos por el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diferentes países y regiones del mundo. Apoyamos la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Para que las zonas libres de armas nucleares puedan cumplir los propósitos para los cuales fueron establecidas, se precisa que las Potencias nucleares actúen de conformidad con las responsabilidades que les competen, respeten los estatutos de dichas zonas y retiren a la mayor brevedad las reservas y declaraciones interpretativas formuladas a los tratados que fundan estas zonas y sus protocolos.

Cuba continuará abogando de forma decidida por el desarme general y completo, en particular el desarme nuclear, y siendo firme defensora de la paz y la seguridad regionales e internacionales. Seguiremos exigiendo la plena observancia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los postulados de la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.

Sr. Eustathiou de los Santos (Uruguay): Tal como lo hemos resaltado en nuestra intervención en el debate general de esta Comisión (véase A/C.1/78/PV.4), el Uruguay otorga especial relevancia al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, como primera expresión del derecho internacional para la prohibición de las armas nucleares y como fuente de inspiración para el establecimiento de zonas semejantes en otras regiones geográficas, como las del Pacífico Sur, Asia Sudoriental, África y Asia Central.

Como miembro activo de este Tratado, el Uruguay ha impulsado la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, como un medio eficaz para

alcanzar el objetivo de la total eliminación de las armas nucleares dando absoluta prioridad a la paz y la seguridad internacionales tanto a nivel regional como internacional. Así pues, el Uruguay forma parte de la primera zona libre de armas nucleares densamente poblada, siendo además uno de los miembros fundadores del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

A nivel subregional, es necesario destacar la emblemática declaración de julio de 1999 por la que los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), esto es, la Argentina, el Brasil, el Uruguay y el Paraguay, junto a Bolivia y Chile como Estados asociados, declararon la región como zona de paz y libre de armas de destrucción en masa, y la Declaración de América del Sur como Zona de Paz y Cooperación, firmada por los Presidentes de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Colombia, Chile, el Ecuador, el Paraguay, el Perú, Venezuela, el Uruguay, Guyana y Surinam en Guayaquil (Ecuador) el 27 de julio de 2002, como corolario de la determinación regional de evitar la proliferación de armas de destrucción masiva.

Nos preocupa profundamente la posibilidad de que el terrorismo se haga con armas nucleares o de destrucción en masa. En ese sentido, el Uruguay, fiel a sus principios de no permitir la proliferación de las armas de destrucción masiva, buscar la solución pacífica de los conflictos y combatir el terrorismo en todas sus formas, ha suscrito y ratificado la mayoría de los instrumentos jurídicos universales y regionales existentes a tales fines, que ascienden a un total de 19 convenios.

A nivel de la Organización de los Estados Americanos, el Uruguay ratificó la Convención Interamericana contra el Terrorismo y forma parte activa del Comité Interamericano contra el Terrorismo. Nuestro país ha suscrito también la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados desde 2001, así como la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales desde 2002.

En ese sentido, y en el marco de las reuniones de Ministros del Interior y de Seguridad de los Estados miembros del MERCOSUR, Bolivia y Chile, se aprobó una guía de procedimiento para la fiscalización de materiales radiactivos en los puntos de control, firmada en la isla de Margarita (Venezuela) el 7 de noviembre de 2003.

Se entiende que el fenómeno de la proliferación de armas de destrucción masiva exige la acción coordinada

y la adopción de medidas, así como la adecuación de la normativa nacional y el fortalecimiento de las instituciones con el fin de poder implementar la normativa internacional vigente.

El Uruguay desea destacar el rol ejercido por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), el cual brinda asistencia técnica a los Estados en la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos. Cabe destacar que varios funcionarios del Uruguay, como ha sido el caso de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, han asistido a seminarios de capacitación del UNLIREC y a talleres organizados en el marco del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos en el año 2019.

Sr. Liddle (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido es un firme partidario del control de armas internacional efectivo, el desarme y la no proliferación. A pesar de los retos que entraña la creciente inestabilidad regional, el Reino Unido, por medio de su iniciativa 2023 de renovación de su política de seguridad y defensa, refuerza su determinación de consolidar y aprovechar la arquitectura multilateral existente y de colaborar con un abanico más amplio de socios para hacer progresar los esfuerzos colectivos en pro de la paz y la seguridad internacionales.

En Europa, la guerra no provocada, premeditada y bárbara de la Federación Rusa contra Ucrania sigue desestabilizando la región. Las acciones del Gobierno ruso constituyen una violación flagrante del derecho internacional, en particular de la Carta de las Naciones Unidas. La persistente desinformación que Rusia promueve contra Ucrania, incluidas las acusaciones infundadas sobre armas químicas y biológicas, es vergonzosa. Además, el control ilegal que ejerce Rusia de la central nuclear de Zaporozhye y la presencia continuada de militares rusos en la central es temeraria y plantea un importante riesgo de incidente nuclear. Seguiremos apoyando a Ucrania en la defensa de su soberanía, y pedimos a Rusia que cese su agresión y retire inmediatamente todas sus fuerzas de Ucrania. Las acciones de Rusia están socavando los esfuerzos mundiales de no proliferación.

En Oriente Medio, el Reino Unido condena en los términos más enérgicos el espantoso acto de terrorismo cometido por Hamás el 7 de octubre. Apoyamos a Israel en sus legítimos esfuerzos por defenderse y defender a su pueblo y por actuar contra el terrorismo. Instamos

a todas las partes en conflicto a que tomen todas las precauciones viables a fin de minimizar los daños ocasionados a la población civil, dondequiera que resida, y a que respeten el derecho internacional humanitario, y exigimos, con carácter prioritario, un acceso humanitario inmediato, sin obstáculos y seguro para que la ayuda vital llegue a la población civil, en particular alimentos, agua, combustible y suministros médicos. Estamos colaborando con nuestros asociados internacionales para evitar que el conflicto se extienda y dé pie a una mayor inestabilidad. Nuestro apoyo de larga data a una solución biestatal y un acuerdo negociado que lleve a un Israel seguro y protegido que conviva con un Estado palestino soberano, no ha cambiado.

Seguimos condenando la actividad desestabilizadora del Irán en Oriente Medio, incluido su apoyo a largo plazo a Hamás, Hizbulah y el grupo Yihad Islámica Palestina, y su proliferación de armas. El Irán sigue transfiriendo tecnología de misiles y aeronaves no tripuladas a sus asociados y aliados. El Reino Unido ha interceptado tres envíos iraníes de misiles de crucero y componentes de misiles balísticos desde 2022. Además, el Irán ha intensificado su apoyo militar a Rusia, que utiliza aviones no tripulados de diseño iraní para asesinar a civiles y atacar infraestructuras nacionales críticas. Mientras tanto, el programa nuclear iraní está más avanzado que nunca. El Irán sigue acumulando uranio muy enriquecido, para lo que no existe ninguna justificación civil creíble. El Irán también sigue manteniendo en funcionamiento miles de centrifugadoras avanzadas, adquiriendo conocimientos y capacidades irreversibles. Pedimos al Irán que reduzca su programa nuclear.

En Oriente Medio, el informe sobre Duma de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas también revela que el programa de armas químicas de Siria sigue siendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Es fundamental que la comunidad internacional no permita que el empleo de armas químicas en Siria se produzca sin exigir responsabilidades. El Reino Unido apoya el principio y la práctica de crear zonas libres de armas nucleares y sigue comprometido con el objetivo de lograr en Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción masiva y de sus sistemas vectores, mediante acuerdos libremente concertados por los Estados de la región sobre la base del consenso.

En Asia, los programas nucleares y de misiles balísticos ilegítimos de la República Popular Democrática de Corea, que violan las resoluciones del Consejo de Seguridad, plantean importantes desafíos para los objetivos de no proliferación que persigue la comunidad

internacional. También advertimos el riesgo permanente de malentendidos y escalada entre India y Pakistán. El Reino Unido sigue animando a India y Pakistán a que entablen un diálogo constructivo, exploren medidas de fomento de la confianza y se aseguren de contar con canales de comunicación claros, lo que podría reducir los riesgos.

El desvío y el uso indebido de armas convencionales, en particular de armas pequeñas y armas ligeras, supone un importante reto para la región, ya que socavan la seguridad, obstaculizan el desarrollo sostenible y fomentan los conflictos, la delincuencia y el terrorismo, lo que se hace sentir especialmente en África, América Latina y el Caribe. El Reino Unido está respaldando iniciativas encaminadas a abordar esta cuestión, entre otras cosas prestando apoyo a un proyecto con la Comunidad del Caribe y el Mines Advisory Group sobre la puesta en marcha de la Hoja de Ruta para Implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la Proliferación Ilícita de Armas de Fuego y Municiones en Todo el Caribe de Manera Sostenible para 2030. Al mismo tiempo, continuamos decididos a realizar esfuerzos multilaterales encaminados a impedir la acumulación desestabilizadora de armas por medio de regímenes multilaterales de control de las exportaciones, que son un componente importante de nuestra seguridad internacional colectiva.

A pesar del importante desafío que plantean algunos Estados a la hora de asumir un compromiso serio en materia de desarme y seguridad internacional, el Reino Unido seguirá esforzándose por cooperar de manera constructiva y pragmática con todas las partes a fin de promover la paz, la seguridad y la estabilidad.

Sr. Moharram (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): El Reino de la Arabia Saudita condena en los términos más enérgicos el crimen atroz perpetrado por las fuerzas de ocupación israelíes con el bombardeo del hospital Al-Ahli de Gaza, que ha causado la muerte de cientos de civiles. El Reino de la Arabia Saudita rechaza categóricamente esa salvaje agresión que constituye una flagrante violación de todas las normas internacionales, incluido el derecho internacional humanitario. Exhortamos a que se establezca un alto el fuego inmediato para la prestación de asistencia humanitaria. También condenamos el desplazamiento forzoso del pueblo palestino.

La delegación de mi país hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Reino Hachemita de Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/78/PV.20), y de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Reino de la Arabia Saudita subraya la importancia del régimen de no proliferación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La no proliferación es uno de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Partiendo de nuestra profunda convicción de que la cooperación entre los Estados constituye uno de los principales medios para lograr la prosperidad y la estabilidad en el mundo, el Reino de la Arabia Saudita ha adoptado medidas audaces encaminadas a alcanzar entendimientos a nivel regional que refuercen la seguridad, la estabilidad, la prosperidad y el desarrollo de las naciones de la región.

Mi país aprecia el importante papel que desempeñan el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su Director General respecto de la verificación y la supervisión de la índole pacífica de los programas nucleares de los Estados partes en el Tratado y de la garantía de que no haya material ni actividades nucleares no declarados. El Reino de la Arabia Saudita subraya la importancia de fortalecer el papel del Organismo, su imparcialidad y su independencia en la esfera de la verificación y la vigilancia, de conformidad con su Estatuto y el acuerdo de salvaguardias amplias. También subrayamos el contenido del artículo III del TNP, en el que se insta a los Estados que tengan planes de establecer programas nacionales para usar la energía nuclear de manera pacífica a que firmen un acuerdo de salvaguardias amplias con el OIEA. De este modo se ofrece una garantía real sin imponer restricciones adicionales y se garantiza que el artículo no se malinterprete en un intento de impedir que los Estados se beneficien de la energía nuclear.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares es uno de los elementos fundamentales más importantes de la implementación y el desarrollo de un régimen encaminado al desarme, la no proliferación y la seguridad regional. El Reino de la Arabia Saudita acoge con agrado la celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, bajo la presidencia de Libia.

El Reino de la Arabia Saudita hace hincapié en el derecho inherente de todos los Estados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y rechaza cualquier restricción al ejercicio de ese derecho bajo cualquier pretexto. También rechazamos todo intento de imponer nuevos marcos jurídicos a los Estados que pretenden desarrollar su capacidad para los usos pacíficos de la energía nuclear. El Reino de la Arabia

Saudita subraya, asimismo, la importancia de facilitar la transferencia de tecnologías pacíficas a los países en desarrollo, sin perjuicio de su derecho a poseer dichas tecnologías. En ese sentido, destacamos la relevancia de apoyar el papel central que desempeña el OIEA a la hora de posibilitar la transferencia de tecnología y marcos de capacitación en los países en desarrollo, así como la importancia de exportar material adecuado para apoyar los programas técnicos del OIEA.

Sr. Molla (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados. Quisiera compartir nuestra postura nacional.

El desarme regional es la piedra angular de la paz mundial. Se trata de un paso fundamental en la prevención de conflictos, la mitigación de las devastadoras consecuencias de las guerras y la defensa de los principios de las Naciones Unidas. El desarme regional no es una mera opción política, sino que es un imperativo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las iniciativas de desarme regional desempeñan un papel fundamental en la reducción de la amenaza que plantean los conflictos, ya que rebajan las tensiones y crean un entorno en el que la diplomacia y el diálogo pueden prevalecer sobre las armas y la agresión. La mejora de la cooperación regional, incluidas la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, sigue siendo fundamental para entablar un diálogo significativo. Con esa convicción, Bangladesh viene promoviendo con firmeza el importante papel del desarme regional en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Reconocer que las iniciativas de desarme regional están imbricadas con esfuerzos internacionales más amplios es de suma importancia. Los agentes regionales poseen una comprensión única de su dinámica, lo que permite encontrar soluciones más adaptadas y sostenibles. En nuestro empeño por lograr el desarme y la seguridad regionales, hacemos hincapié en la importancia del diálogo pacífico y la diplomacia. Como señala el informe político del Secretario General sobre una Nueva Agenda de Paz, debemos reconocer que la confianza constituye la piedra angular del sistema de seguridad colectiva. Es imperativo que trabajemos juntos con el fin de intensificar nuestros esfuerzos en el ámbito de las iniciativas regionales, que pueden resolver eficazmente las carencias esenciales de los esfuerzos a favor de la paz y la seguridad mundiales.

Creemos firmemente que la creación de zonas libres de armas nucleares constituye una medida provisional crucial para avanzar en el desarme regional. Ese objetivo puede alcanzarse mediante la ratificación de los protocolos pertinentes por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, dado que con ello se contribuye significativamente a la preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad en el plano mundial. Bangladesh reitera su pleno apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. En este sentido, acogemos con agrado la convocación de los tres períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva. Hacemos un llamamiento a todos los Estados de la región, sin excepción, para que participen activamente y negocien de buena fe para hacer realidad el establecimiento de dicha zona. Bangladesh también otorga gran importancia a la concesión de garantías incondicionales y jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares por parte de los Estados poseedores de armas nucleares.

Bangladesh reconoce la útil función que desempeñan los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Bangladesh alienta a los tres centros regionales —el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (CRNUPD) y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe— a que entablen una relación significativa con las partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales, en pro de la promoción del diálogo y de las medidas de fomento de la confianza en sus regiones respectivas. En el pasado reciente, el CRNUPD ha facilitado el proceso de determinación de elementos de interés y preocupaciones comunes para los países de nuestra región durante las negociaciones sobre ciertos tratados de desarme. Esperamos con interés seguir ampliando nuestra alianza con el CRNUPD en cumplimiento, entre otras cosas, de las obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Bangladesh sigue abierto a las oportunidades que le permitan seguir aprendiendo de las buenas prácticas de los países de la región en la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva y otras armas de su posible adquisición por terroristas u otras entidades no estatales no autorizadas.

Permítaseme concluir reafirmando el compromiso de Bangladesh de promover, junto sus asociados de la región y de fuera de ella, las cuestiones de desarme regional. Puede que los retos sean formidables, pero las recompensas para nuestro futuro común son inconmensurables.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, daré la palabra a las delegaciones que han solicitado ejercer su derecho a contestar.

Quisiera recordar que las declaraciones en ejercicio de este derecho no han de exceder los cinco minutos si se trata de la primera intervención y de tres minutos si se trata de la segunda.

En primer lugar, daré la palabra a las delegaciones que ayer no pudieron ejercer el derecho a contestar o el derecho de formular una segunda intervención por falta de tiempo (véase A/C.1/78/PV.19).

Sr. Moharram (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Mi delegación apoya la declaración formulada ayer en ejercicio del derecho a contestar por el representante del Reino Hachemita de Jordania, en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/78/PV.19). Quisiéramos añadir las siguientes observaciones en representación de nuestro país.

El Reino de la Arabia Saudita reitera su condena en los términos más enérgicos del crimen atroz cometido por las fuerzas de ocupación israelíes al bombardear el hospital Al-Ahli de Gaza, que ha causado la muerte de cientos de civiles. El Reino de la Arabia Saudita rechaza categóricamente esa brutal agresión que constituye una flagrante violación de todas las leyes y normas internacionales, incluido el derecho internacional humanitario.

El Reino de la Arabia Saudita denuncia asimismo que la ocupación israelí no ha puesto fin a sus continuos ataques contra civiles. Esta peligrosa evolución obliga a la comunidad internacional a abandonar el doble rasero y la selectividad en la aplicación del derecho internacional humanitario en lo que respecta a las prácticas criminales israelíes. También reclama una postura seria y decidida para ofrecer protección a los civiles indefensos.

Consideramos a las fuerzas de ocupación israelíes plenamente responsables de su reiterada violación de todas las leyes y normas internacionales. Pedimos un alto el fuego inmediato, el acceso de la ayuda humanitaria y el fin de los desplazamientos forzados del pueblo palestino.

Sr. Kim In Choi (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se ve obligada a ejercer por segunda vez el derecho a contestar

para responder a la intervención que el representante de Corea del Sur formuló ayer en ejercicio del derecho a contestar (véase A/C.1/78/PV.19).

Quiero dejar claro que los esfuerzos de la República Popular Democrática de Corea por fortalecer su capacidad de disuasión bélica con fines de legítima defensa y lanzar satélites militares son totalmente internos, a fuerza de autosuficiencia. Hemos realizado estos esfuerzos dependiendo al 100 % de nuestra propia fuerza y tecnología, y nos sentimos muy orgullosos de ello.

La República Popular Democrática de Corea es muy diferente de Corea del Sur, que depende en gran medida de Estados Unidos para cubrir sus necesidades de seguridad. Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas rigen todas las actividades de los órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad. Sin embargo, las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la República Popular Democrática de Corea contravienen los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, lamentamos que el Consejo de Seguridad se aleje de los principios de objetividad, imparcialidad y equidad.

El Consejo de Seguridad se centra únicamente en las capacidades de defensa nacional de la República Popular Democrática de Corea, que se utilizan para la legítima defensa, mientras que ignora intencionadamente las maniobras militares conjuntas y el despliegue de recursos nucleares efectuados por Estados Unidos en la península de Corea. A pesar de los intentos por calificar las maniobras militares conjuntas y el despliegue de material nuclear como actividades defensivas, no se puede ocultar su naturaleza agresiva.

Se están realizando sin interrupción maniobras militares conjuntas masivas en las que se emplean activos estratégicos nucleares de todo tipo y que incluyen escenarios bélicos que implican la ocupación de una capital, la aniquilación y la decapitación. En estas circunstancias, ¿cómo se puede justificar su carácter defensivo? ¿Qué país se quedaría de brazos cruzados mientras se despliegan los medios de un ataque nuclear ante sus propios ojos y se producen disturbios por el supuesto fin de un régimen? La mejora de las capacidades militares en aras de la soberanía y la legítima defensa nunca puede constituir un pretexto para reforzar la fuerza nuclear operativa.

La República Popular Democrática de Corea hará frente a los intentos de guerra nuclear de las fuerzas hostiles aplicando su estrategia de respuesta abrumadora y decisiva y cumplirá su misión como Estado poseedor de armas nucleares responsable, con miras a defender de

manera fidedigna la paz y la seguridad en la región y en el resto del mundo.

Sr. Ghorbanpour Najafabadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar para referirme a las acusaciones infundadas formuladas ayer por el representante de los Estados Unidos contra el Irán (véase A/C.1/78/PV.19).

Es lamentable que los Estados Unidos, en su condición de Estado parte que no cumple con sus obligaciones, entre ellas el Plan de Acción Integral Conjunto, sigan lanzando acusaciones infundadas contra mi país. Dado que los Estados Unidos han incumplido en numerosas ocasiones sus obligaciones derivadas de los instrumentos de desarme y no proliferación, carecen de autoridad moral para acusar a otros Estados parte y exigirles que cumplan los regímenes de desarme y no proliferación.

El historial de incumplimiento de los instrumentos internacionales por parte de Estados Unidos, que incluye, entre otros, su apoyo a los ataques químicos contra el Irán llevados a cabo por el régimen de Saddam Hussein y sus esfuerzos por ocultar las atrocidades de Saddam Hussein, abarca entre otros, lo siguiente.

En primer lugar, no cumplió el plazo final prorrogado del 29 de abril de 2012 para la Convención sobre las Armas Químicas, lo que perjudicó gravemente los esfuerzos mundiales por lograr la destrucción completa de las armas químicas.

En segundo lugar, históricamente ha utilizado armas de destrucción masiva, por ejemplo en los bombardeos nucleares de Hiroshima y Nagasaki.

En tercer lugar, manifestó reservas con respecto al Protocolo de Ginebra de 1925.

En cuarto lugar, se ha retirado de numerosos acuerdos bilaterales y multilaterales de desarme y control de armamentos.

En quinto lugar, comparte armas nucleares con Estados no poseedores de armas nucleares que son parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en Europa, lo que contradice sus obligaciones en virtud del TNP y los documentos finales de las Conferencias de Examen del TNP.

En sexto lugar, infringe las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2231 (2015), y presiona a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas para que infrinjan las disposiciones de dicha resolución, en contra de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

En séptimo lugar, impone medidas coercitivas unilaterales como medio de presión política y económica contra otros Estados, con lo que atenta contra la creciente necesidad de resolver las cuestiones a través de la democracia multilateral.

En octavo lugar, obstruye las negociaciones dirigidas a reforzar la Convención sobre las Armas Biológicas por medio de grupos *ad hoc*.

En cuanto a las acusaciones originales formuladas por la misma delegación, aunque rechazamos categóricamente dichas acusaciones, nos reservamos nuestro derecho a referirnos a ellas, así como al histórico papel perjudicial de los Estados Unidos en la región de Oriente Medio y Norte de África, en una fase posterior.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador inscrito en la lista de delegaciones que desean ejercer el derecho de respuesta (véase A/C.1/78/PV.19).

A continuación, escucharemos a las delegaciones que han solicitado intervenir en ejercicio del derecho a contestar en la sesión de hoy.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera responder a las declaraciones antirrusas que se han formulado hoy.

Nos preocupan profundamente los intentos de algunos Estados de politizar el debate del programa de la Primera Comisión de la Asamblea General, en este caso, sobre asuntos relativos a la seguridad de la información internacional. Rusia rechaza categóricamente cualquier insinuación relativa a la situación en Ucrania, incluidas las acusaciones totalmente infundadas de que nuestro país organizó ataques informáticos contra la infraestructura de información ucraniana.

En lugar de resolver las divergencias y diferencias emergentes mediante los canales de comunicación establecidos entre los organismos pertinentes, por alguna razón nuestros adversarios prefieren plantear sus reivindicaciones públicamente, desviando de ese modo la atención de la comunidad internacional de sus propias acciones malintencionadas. Las tentativas de presentar a Ucrania como víctima de la denominada ciberagresión rusa son totalmente hipócritas. El propósito de esa retórica es encubrir la escala sin precedentes de las actividades maliciosas contra Rusia en el espacio de la información.

Nuestro país es objeto de ciberataques sistemáticos desde el territorio de Ucrania y varios países

occidentales. Las pruebas en este sentido son numerosas, entre otros, las confesiones públicas del Comandante del Comando Cibernético de los Estados Unidos, Paul Nakasone, en las que reconoce que su país está llevando a cabo ciberoperaciones ofensivas contra Rusia, incluso utilizando el ejército de tecnología de la información de Ucrania, creado con la ayuda de los Estados Unidos. Washington y sus aliados más próximos son plenamente conscientes de que Rusia dispone de todas las capacidades necesarias para defender sus intereses, incluso en el espacio de la información. Cualquier ataque informático destructivo que se produzca contra las infraestructuras de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) de nuestro país recibirá una respuesta acorde.

La intensificación de las tensiones en el entorno digital, que podría derivar fácilmente en un conflicto abierto, no redundaría en el interés la comunidad internacional en general. Ante este panorama, llaman la atención los postulados doctrinales de algunos Estados, principalmente miembros de la OTAN, que, por el contrario, persiguen el objetivo de convertir el espacio de la información en otro teatro de operaciones militares. Estos Estados llevan mucho tiempo acumulando en la práctica capacidades ofensivas en el ámbito de las TIC y no ocultan sus esfuerzos por desarrollar métodos para llevar a cabo la ciberguerra. Para llevar a cabo tareas en el espacio de la información, recurren activamente a sus clientes en el extranjero y a contratistas privados. En Europa Oriental existen varios ciberlaboratorios de la OTAN que desempeñan una función similar.

En este contexto, no puedo dejar de referirme a la llamada supuesta ayuda prestada a Ucrania por la OTAN. Hace ya algún tiempo que se invita a representantes de Ucrania, que no es miembro de ese bloque, a participar en los ejercicios de ciberseguridad de la OTAN. Se envían allí unidades informáticas enteras —con el pretexto de reforzar la seguridad de la información de Ucrania— para instruir a los piratas informáticos que llevan a cabo ataques informáticos contra las infraestructuras de información rusas y coordinar sus actividades.

Cabe destacar que quienes llevan a la práctica la tendencia rusófoba del régimen de Zelenskyy son en su mayoría delincuentes comunes que actúan movidos por sus propios intereses egoístas. Por ello, no podemos descartar la posibilidad de que, en un futuro próximo, los *hackers* alimentados por los Estados Unidos y sus aliados vuelvan sus conocimientos y herramientas cibernéticas contra sus propios amos. Es evidente que ni Washington ni sus aliados cercanos están preparados para desempeñar el papel de árbitros capaces de determinar

la legalidad de ciertos actos en el entorno digital, y mucho menos de atribuir a Estados soberanos actos ilícitos relacionados con el uso de las TIC.

Sr. Sharoni (Israel) (*habla en inglés*): Me veo obligado a hacer uso de la palabra en relación con los comentarios que han hecho hoy sobre mi país los representantes de los miembros del Grupo de los Estados Árabes, así como con las acusaciones manipuladoras y engañosas realizadas por el representante del Irán (véase A/C.1/78/PV.20).

Como ya hemos manifestado a lo largo de las dos últimas semanas, instamos al Grupo Árabe a que condene el ataque terrorista perpetrado por los terroristas de Hamás contra Israel y promueva la liberación inmediata de todos los rehenes. Las organizaciones genocidas y afines al Dáesh, como Hamás, representan una amenaza para toda la región de Oriente Medio, no solo para Israel. El ataque salvaje de Hamás del 7 de octubre, que causó más de 1.400 bajas israelíes y la captura de más de 220 rehenes, no solo debe servir como una clara señal de advertencia, sino como un llamamiento urgente para que el Grupo Árabe actúe frente a las amenazas que representan Hamás y otros grupos terroristas patrocinados por el Irán.

En cuanto a la declaración del Irán, Israel rechaza categóricamente todas esas acusaciones fraudulentas, que no son más que intentos de desviar la atención de sus propias fechorías. Teniendo en cuenta el comportamiento del Irán en el ciberespacio, sobre todo a la luz del repentino aumento de los intentos de pirateo en la región en las últimas semanas, sus observaciones no dejan de ser absurdas. Como en tantos otros asuntos debatidos en la Primera Comisión, el Irán también pone sistemáticamente en peligro los intereses de seguridad de la comunidad internacional y debilita la arquitectura mundial de control de armamentos en el ámbito cibernético.

Por supuesto, ante las Naciones Unidas el Irán afirma ser un agente muy responsable, pero se trata solo de una representación. Mientras se sienta aquí en la Primera Comisión y pide un tratado jurídicamente vinculante en materia de ciberseguridad, en el mundo real, el Irán entrena a sus piratas informáticos para tramitar ataques de programas maliciosos secuestradores contra infraestructuras vitales, como hospitales. Mientras se sienta aquí y predica apasionadamente sobre la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, el Irán actúa maliciosamente para perjudicar a los países. Un ejemplo claro de ello es el ciberataque que sufrió Albania en 2022.

El Irán no se limita a patrocinar grupos terroristas mediante la proliferación y las armas convencionales, sino que también emplea herramientas maliciosas en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para desestabilizar aún más la región y el mundo. Imagínense cuál sería el panorama en Oriente Medio y en el mundo en general si el Irán pudiera equipar a grupos como Hamás y Hizbulah con semejantes herramientas de TIC. No es solo representa un riesgo para Israel, sino también para todos. Es hora de que la comunidad internacional se enfrente a las acciones maliciosas del régimen iraní. Ha llegado el momento.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Karczmarz (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tomo la palabra en nombre de la Unión Europea para referirme a la declaración conjunta en nombre de los copatrocinadores de la resolución 77/96 relativa a la promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional (véase A/C.1/78/PV.20).

La Unión Europea apoya plenamente la cooperación internacional para los usos pacíficos y ya la promueve activamente financiando proyectos concretos sobre usos pacíficos. La Unión Europea apoya el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en terceros países. Asimismo, prestamos un amplio apoyo a más de 60 países asociados para que establezcan o mejoren sus propios sistemas de control de las exportaciones, tal y como exige la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Quisiera, a su vez, aprovechar esta oportunidad para reiterar las continuas preocupaciones manifestadas por la Unión Europea en relación con la resolución sobre usos pacíficos desde que se presentó por primera vez en 2021. La base de nuestro voto en contra de dicha resolución fueron tales preocupaciones, que comparten un amplio grupo de Estados Miembros de las Naciones Unidas. La premisa subyacente en toda la iniciativa es una falsa dicotomía entre los usos pacíficos de las tecnologías controladas, por un lado, y los regímenes de control de las exportaciones y otras medidas de no proliferación, por otro. La Unión Europea está especialmente preocupada por la sugerencia infundada de que se está abusando de las medidas y regímenes de control de las exportaciones y se están imponiendo restricciones indebidas a las exportaciones de artículos que suponen

un riesgo de proliferación. Esta afirmación no se basa en hechos corroborados. Desgraciadamente, esa visión negativa de los controles a la exportación podría en última instancia socavar la cooperación internacional en materia de comercio, ciencia y tecnología, que requiere unos controles a la exportación sólidos y fiables. Teniendo en cuenta la importancia de los regímenes multilaterales de control de las exportaciones para la paz y la seguridad internacionales y para facilitar el comercio legítimo y la cooperación internacional, este marco no debe socavarse.

Sra. Al-Murad (Kuwait) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera expresar mi más sentido pésame y condolencias al pueblo palestino por los actos de violencia, asesinato, opresión y tiranía perpetrados por las fuerzas de ocupación. Reiteramos nuestra condena en los términos más enérgicos de la agresión israelí que continúa en la Franja de Gaza y de sus medidas y decisiones unilaterales adoptadas para cambiar el *statu quo* histórico y jurídico en los territorios ocupados.

Desde el 7 de octubre, la agresión israelí ha llevado a cabo brutales operaciones militares de venganza, matando a más de 5.000 personas en la Franja de Gaza, entre ellas al menos 2.000 niños. Los blancos de los ataques han sido centros de salud, hospitales, escuelas y lugares de culto, miles de personas se han visto desplazadas de sus hogares y los corredores de evacuación han sido bombardeados. El Estado de Kuwait rechaza las mentiras pronunciadas en esta sala y se niega a calificar a los civiles palestinos como daños colaterales para luchar contra el terrorismo.

El Estado de Kuwait reitera su posición firme en materia de desarme, basada en su estrategia de fortalecer la cooperación internacional y respetar las convenciones internacionales. Cree en todos los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Estado de Kuwait reitera su voluntad de participar efectivamente en todos los esfuerzos multilaterales encaminados a hacer frente a las diversas amenazas emergentes relacionadas con todo tipo de armas. Con este propósito hemos participado en la Conferencia de Desarme, en la Comisión de Desarme y en la Primera Comisión. El Estado de Kuwait también ha firmado y ratificado convenciones y tratados internacionales relacionados con el desarme.

Insistimos en la importancia de adoptar un enfoque inclusivo y transparente, en particular por parte de aquellos Estados que asumen una responsabilidad especial

como patrocinadores del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que constituye la piedra angular del régimen internacional de desarme.

Desde la década de 1970, el Estado de Kuwait, junto con otros Estados árabes, ha expresado sus preocupaciones en materia de seguridad en diversos foros internacionales. Hemos expresado nuestra legítima preocupación por la presencia de armas, instalaciones y programas nucleares en la región de Oriente Medio que no están sujetos al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Quisiéremos hacer hincapié en el papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Esperamos que se produzca una mayor convergencia de puntos de vista entre los Estados implicados en la cuarta Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, que se celebrará el mes próximo.

En este contexto, constatamos que la razón principal por la que no se logran avances en este sentido es la persistencia de Israel, que se niega a adherirse al TNP y a someter todas sus instalaciones y actividades nucleares a la inspección internacional del OIEA, e ignora todas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. A la hora de tratar con esa entidad, hemos sido testigos en repetidas ocasiones de un doble rasero. Todos los Estados deben declarar sus existencias de armas, pero la comunidad internacional sabe que un Estado Miembro de las Naciones Unidas no lo hace.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): He pedido hacer uso de la palabra para responder a lo formulado en la declaración realizada por el representante del Reino Unido contra mi país.

Mi delegación rechaza inequívocamente lo señalado en esa declaración sobre Siria. Cuando el representante del Reino Unido se refirió a lo que denominó como desafíos regionales al régimen de no proliferación en Oriente Medio, omitió mencionar la presencia de un programa militar nuclear, que ha producido y sigue produciendo cientos de cabezas nucleares al margen del sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. El país que dirige ese programa también administra programas nucleares que no se atienen al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Tampoco hizo alusión en su declaración a la presencia

de otro arsenal de armas químicas y biológicas que no son objeto de ninguna inspección internacional, puesto que la parte propietaria del arsenal no es parte en ninguna convención internacional pertinente. Todo ello resta credibilidad a la declaración del representante del Reino Unido y hace difícil que sea tomada en consideración.

Quienes protegen el arsenal nuclear israelí y le proporcionan apoyo y lo último en tecnología moderna, y al mismo tiempo le alientan a ir en contra de la voluntad internacional, carecen de credibilidad cuando hablan de esfuerzos encaminados a promover la paz y la seguridad en Oriente Medio y a reforzar el régimen de no proliferación en la zona.

Con respecto a la referencia al informe de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas mencionado en dicha declaración, afirmo que Gran Bretaña es uno de los países que transformaron la Organización en una herramienta de manipulación política de un modo que la apartó de la profesionalidad y puso en peligro la credibilidad de sus informes, utilizando al mismo tiempo dichos informes para servir únicamente a agendas políticas bien conocidas por todos.

Sr. Lai Haiyang (China) (*habla en chino*): China toma nota de la declaración formulada por el representante de la Unión Europea en ejercicio del derecho a contestar, en la que malinterpretó la declaración de China relativa a la promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional. China se opone firmemente a estos comentarios y desea formular la siguiente declaración en respuesta a los mismos.

Los regímenes de control de las exportaciones para prevenir la proliferación no deben menoscabar el derecho de los países a los usos pacíficos, claramente consagrado en el derecho internacional. Durante dos años consecutivos, la Asamblea General ha aprobado los proyectos de resolución que China ha presentado sobre este tema, haciendo hincapié en que no se debe privar a todos los países del derecho a los usos pacíficos, instando a los países pertinentes a que eliminen sus excesivas medidas de control de las exportaciones, fomentando un diálogo justo, abierto e inclusivo en la Asamblea y promoviendo el intercambio y la cooperación internacionales a fin de promover el reparto equitativo de los dividendos del desarrollo científico y tecnológico. Esta es la posición común de la gran mayoría de los países en desarrollo, y también coincide con los intereses comunes de la comunidad internacional en su conjunto. En los dos últimos años ha aumentado considerablemente

el número de países que han votado a favor de esos proyectos de resolución, lo que refleja la voluntad general de apoyar esa posición. Además, China ha observado que cada vez más países prestan atención a la cuestión de los usos pacíficos. A mi juicio, esta ha sido precisamente una de las aportaciones más importantes realizadas por nuestras resoluciones sobre este tema.

En cuanto a las observaciones formuladas por el representante de la Unión Europea en las que afirmaba que no había problemas de restricciones excesivas o indebidas a las exportaciones, de hecho, en varias cumbres del Movimiento de Países No Alineados se ha manifestado preocupación por las restricciones indebidas a los usos pacíficos de la ciencia y la tecnología. Ningún país responsable debería hacer la vista gorda al respecto.

Por lo que respecta al Arreglo de Wassenaar, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y el Grupo de Australia, entre otros, China nunca ha negado el papel constructivo que desempeñan, a pesar de haber quedado excluida de todos estos mecanismos. China considera que, en el contexto de la nueva era, los regímenes existentes de control de las exportaciones deben demostrar apertura y voluntad de cooperación. Solo así podremos lograr un desarrollo a largo plazo y contribuir verdaderamente a afrontar los retos mundiales.

Sr. Alqaisi (Jordania) (*habla en árabe*): Tomo la palabra para responder a las falacias de la declaración formulada por el representante de Israel a propósito de la declaración del Grupo de los Estados Árabes.

El Grupo Árabe reafirma su condena de los continuos crímenes de Israel contra los palestinos en la Franja de Gaza y pide a Israel que ponga fin urgentemente a su brutal agresión contra la población de Gaza en lugar de sentarse en esta sala y tratar de justificar los crímenes y hostilidades perpetrados contra civiles inocentes.

La comunidad internacional debe defender el derecho internacional y nuestros valores humanos y afirmar sin ambages que ningún Estado está por encima de la ley y que la matanza de inocentes resulta inaceptable. En este sentido, recordamos que la base del conflicto es una ocupación que se sigue imponiendo al pueblo palestino, privándole de su derecho a la vida.

El Grupo Árabe pide que se garantice de inmediato la prestación de asistencia humanitaria a la población de Gaza en condiciones seguras y sostenibles, porque privar al pueblo palestino de su derecho al agua, los alimentos, los medicamentos y el combustible constituye

un flagrante crimen de guerra y una violación del derecho internacional.

El Grupo Árabe reitera su rechazo categórico al desplazamiento forzoso del pueblo palestino y a que se provoque su desplazamiento, porque eso también constituye un crimen de guerra según el derecho internacional, así como una línea roja que no debe cruzarse.

Sr. Ghorbanpour Najafabadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Al hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar en nombre de mi delegación, rechazo una vez más la absurda declaración formulada por el representante del régimen israelí, en la que se profirieron acusaciones infundadas de cibertales que más bien reflejan la práctica establecida por Israel en el ciberespacio, especialmente contra mi país.

Israel, inestable a nivel interno y vilipendiado en el exterior por sus atrocidades, sigue culpando a otros de sus fallos y se afana por desviar la atención de la comunidad internacional de su papel exclusivo como fuerza desestabilizadora en Oriente Medio. Israel ha lanzado más bombas sobre Gaza en los últimos días que la coalición sobre Afganistán en todo un año. Los cadáveres se amontonan y los vecindarios están siendo arrasados. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en las últimas 24 horas han muerto casi 500 palestinos. La cifra corresponde a las 15.00 horas del 23 de octubre, de ayer, no de hoy. La cifra acumulada de víctimas mortales entre los palestinos de Gaza ha superado las 5.000 personas, el 62 % de las cuales eran niños y mujeres. Se ha informado de que unas 1.500 personas se encuentran desaparecidas y se presume que están atrapadas o muertas bajo los escombros.

El régimen israelí debe comprender que cometer crímenes de guerra contra mujeres y niños no constituye una victoria ni un logro militar. Una vez consumada su primera derrota catastrófica, el segundo fracaso de Israel se producirá en la opinión pública. Por mucho que el régimen difunda mentiras y culpe a otros, nunca podrá deshacer sus brutalidades y crueldades. Ha perdido incluso la batalla mediática. Esos países, como —no voy a mencionarlos—, que defienden sin reservas intervenciones humanitarias en otros países pese a su terrible historial de intervenciones militares en lugares como el Afganistán, el Iraq, Siria o Libia, entre otros, lamentablemente han envalentonado al régimen israelí manifestándole su apoyo y suministrándole armamento sofisticado, en lugar de denunciar su brutalidad en Gaza. Por más violencia y brutalidad que inflija el régimen contra los palestinos, nunca podrá desarraigar la

civilización y la identidad de los pueblos ni los lugares sagrados de otras religiones, ya sean cristianos o musulmanes. El régimen nunca podrá hacer lo que sus aliados y partidarios incondicionales hicieron con los pueblos indígenas en otros lugares.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera aprovechar la oportunidad para ejercer un segundo derecho a contestar en relación con el hecho de que los representantes de varios Estados, en sus declaraciones, compararon el proyecto de resolución ruso A/C.1/78/L.11 con el proyecto de resolución A/C.1/78/L.60/Rev.1 sobre un programa de acción para promover un comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en el contexto de la seguridad internacional. Quisiera señalar que en todas las reuniones públicas sobre el programa de acción participaron expertos rusos que preguntaron repetidamente, al igual que varios representantes de Estados en desarrollo, cuál era el verdadero objetivo de ese proyecto de resolución.

Según sus patrocinadores, el programa de acción está destinado a ser debatido en el seno del actual grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). Por consiguiente, la pregunta que surge de forma natural es por qué ahora, dos años antes de que finalice su mandato, debemos tomar la decisión de crear algún tipo de mecanismo o formato que sustituya al grupo de trabajo de composición abierta. Nunca hemos oído una respuesta clara a esa pregunta. Tampoco queda claro el motivo por el que se propone crear primero el formato y no determinar hasta después cuál será su cometido, qué objetivos perseguirá, cómo tomará sus decisiones y cómo se financiará.

Resulta evidente que las declaraciones de las delegaciones occidentales contradicen sus acciones. Tenemos sobrados motivos para creer que, con la presentación de su proyecto de resolución este año, lo único que pretenden es socavar el actual grupo de trabajo de composición abierta y su mecanismo de toma de decisiones basado en el consenso. No es de extrañar, habida cuenta de que se trata de los mismos Estados que en dos ocasiones —en 2018 y 2020— votaron en contra de la creación del grupo de trabajo de composición abierta (véanse A/73/PV.45 y A/75/PV.48) porque no querían trasladar el debate sobre las cuestiones de seguridad de las TIC a un formato público con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ahora intentan crear un mecanismo alternativo que

únicamente beneficiará a algunos Estados, principalmente occidentales.

Resulta fundamental que Francia y Estados Unidos asuman plenamente su responsabilidad en la erosión del consenso que tanto ha costado alcanzar a la comunidad mundial en lo que respecta a las cuestiones de seguridad de la información. La medida de confrontación propuesta no nos acercará al desarrollo de soluciones universales que promuevan la paz, la seguridad y la estabilidad en el ciberespacio, sino que tan solo ahondará la división y la polarización y agravará las amenazas a la seguridad de la información de todos los Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado la lista de intervenciones en ejercicio del derecho a contestar de hoy, y también hemos agotado el tiempo que teníamos disponible para esta sesión. Agradezco sinceramente al personal de interpretación que nos haya concedido cinco minutos más.

La Comisión volverá a reunirse mañana por la mañana a las 10.00 horas en esta sala de conferencias para proseguir el debate en relación con el grupo temático “Desarme y seguridad regionales”.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.